



**BENEMÉRITA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA**

Facultad de Arquitectura

**Tesis para obtener el grado de maestro en:
Ordenamiento del Territorio**

**La Segregación Socio-Espacial
en Puebla, Pue. México.**

Presenta:

DUA. José Francisco Ruiz González

Director de tesis:

Dra. Guadalupe Ma. Milián Ávila

Lectores:

Dra. Ma. Blanca Rosa Téllez Morales

Dra. Ma. de Lourdes Lucero Flores

Dr. Moisés Morales Arizmendi

Septiembre 2014



BENEMÉRITA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

Facultad de Arquitectura

Maestría en Ordenamiento del Territorio

La Segregación Socio-Espacial en Puebla, Pue. México.

Presenta: **JOSÉ FRANCISCO RUIZ GONZÁLEZ**

Agradecimientos

El resultado del documento que se presenta, ha sido posible gracias al apoyo del Grupo Interuniversitario de Montreal y a la Consejería de Educación y Cultura de la junta de Castilla y León. En especial doy gracias a la Dra. Guadalupe Milian Ávila, que sin su apoyo y colaboración no hubiese sido posible poder concretar este trabajo.

A Dios, a mi familia, a mis maestros y a todas las personas que de distinta forma me ayudaron.

Muchas Gracias

JOSÉ FRANCISCO RUIZ GONZÁLEZ
Primavera 2014

ÍNDICE

Introducción

Introducción	9
Planteamiento del problema	10
Justificación del tema	12
Objetivo	14

Capítulo I

La segregación socio-espacial

Definición de Segregación	17
La seguridad	21
El miedo	28
Lo público, lo privado y la propiedad	34
La comunidad	46

Capítulo II

La segregación socio-espacial, sus causas y efectos

Antecedentes	55
El barrio	57
Los barrios de carácter comercial	59
Los barrios por la división parroquial	59
Los barrios en función a sus edificios importantes	60
Los barrios cuyo nombre resulta de las características del entorno físico o social	60
La colonia	61
El fraccionamiento	64
El vecindario cerrado	66

Epílogo

Epílogo	77
---------------	----

Bibliografía

Bibliografía	85
--------------------	----

Anexos

Plano 01. Vecindarios cerrados en la ciudad de Puebla	93
Plano 02. Surgimiento por Etapas de los Vecindarios Cerrados	95

INTRODUCCIÓN

Introducción

El presente documento es resultado de una investigación donde se aborda el tema de la segregación socio-espacial¹. El estudio está basado en posturas contemporáneas, sobre trabajos análogos en materia de segregación; el eje central de esta tesis es mostrar como el fenómeno de la segregación socio-espacial se ha manifestado de diferentes maneras en la ciudad de Puebla, México, al igual que en diversas ciudades del mundo, así como presentar algunas de sus causas y consecuencias.

El documento se divide principalmente en dos partes, en la primera parte se expone un conjunto de conceptos que nos ayudaran a entender más el fenómeno de la segregación, los cuales tienen que ver con el estudio teórico, aquí se encuentra el tema de la segregación socio-espacial, motivo principal por el cual se ha iniciado esta investigación. Cabe resaltar que en esta parte, se muestra una definición del término o palabra “segregación” la cual y para el propósito de este trabajo es la que más se acerca a la realidad, ya que en ella se encuentran las dos dimensiones de la segregación.

También se abordan algunos otros temas que tienen que ver con las causas y efectos de la segregación socio-espacial, entre los cuales podemos encontrar: la seguridad, el miedo, la comunidad y la propiedad, este último en relación con la dicotomía público / privado, los cuales nos brindan un panorama más claro para conocer cuáles son los motivos por el que se está dando este fenómeno.

La segunda parte está dedicada al estudio de caso de la ciudad de Puebla, haciendo referencia a algunos antecedentes históricos sobre la fragmentación del territorio y la organización del espacio urbano, así como diferentes conceptos que están relacionados con el tema y que forman parte de un acervo de palabras que actualmente están presentes en el vocabulario urbano.

¹ Cfr. GIM – BUAP, ARQ., Convenio entre el Grupo Interuniversitario de Montreal y La Facultad de Arquitectura de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Puebla, México, 2002.

Para realizar este trabajo principalmente se analizaron: los reglamentos, leyes y códigos urbanos, las Actas de Cabildo de la ciudad de Puebla y de México, la cartografía histórica y las diferentes formas de representación de la ciudad; también se consultaron algunas obras de carácter científico, documentos de prensa y se tomaron en cuenta algunos comentarios de expertos urbanistas y de pensadores de la ciudad, además de la navegación en Internet, en ciertas ocasiones se presentan algunas citas documentales que nos permiten ampliar aún más el criterio de los conceptos expresados y que nos remiten a fuentes originales.

Planteamiento del problema

A partir de los años cincuenta, las ciudades han conocido un urbanismo de planificación vinculado con el avance tecnológico, principalmente con la llegada del automóvil y la modernización de la sociedad (Cosío, 1974, p.37). Este tipo de urbanismo ha conducido a una separación y a una dispersión de las actividades urbanas, disminuyendo las interrelaciones de unos sobre otros y aumentando la necesidad de grandes circulaciones.

Por otra parte, los problemas de la ciudad central (alta densidad, criminalidad, ruido, etc.) dieron razones a ciertas clases sociales para salir y vivir fuera de la ciudad, (en la periferia). Este tipo de urbanización condujo a una fragmentación de la sociedad (separación de las familias y vecinos) y a una individualización de cada núcleo familiar.

Los impactos fueron significativos; por una parte el abandono de la ciudad central, la degradación de su tejido urbano, el aumento del transporte, etc. y por otra parte la pérdida de las tierras agrícolas, la disminución consecuente de los recursos naturales y la severa contaminación del medio ambiente. Problemas que han contribuido junto con muchos otros más a la creación de paradigmas como el de desarrollo sustentable².

² A partir de la década de 1970, los científicos empezaron a darse cuenta de que muchas de sus acciones producían un gran impacto sobre la naturaleza, por lo que algunos especialistas señalaron la evidente pérdida de la biodiversidad y elaboraron teorías para explicar la vulnerabilidad de los sistemas naturales (Boullón, 2006:20).

Además de los impactos espaciales que ya se mencionaron, existen también impactos en términos de sociabilidad y de calidad de la vida comunitaria, debidos principalmente a que algunas zonas se han convertido monofuncionales y su espacio público ha desaparecido, perdiendo con esto, la vida colectiva que tenían antes. Estos hechos han sido documentados y se han identificado como un nuevo urbanismo (Katz, 1992, p.57).

Este nuevo urbanismo ha propiciado entre otras cosas, una segregación social y física, fenómeno que consiste en la delimitación de áreas residenciales mediante bardas o rejas; su característica principal es el establecimiento de diversas formas de control al libre acceso a las calles, espacios públicos, áreas verdes y equipamientos que se encuentran en su interior.

Privatizando así zonas en diferentes escalas territoriales, a partir del espacio cerrado de escasos metros cuadrados, hasta los grandes conjuntos de varias hectáreas de superficie, dando una imagen de pequeñas ciudades, dentro de las propias ciudades, a lo que el Maffesoli, ha denominado Neotribalismo Contemporáneo (Maffesoli, 1990, p.48), esta expresión como muchas otras, son algunas de las que algunos autores han descrito este fenómeno, poniendo énfasis en el problema de las formas modernas de integración social, implicadas en este tipo de zonas. Es decir, el interés se ha centrado en la capacidad que han desarrollado los habitantes para construir comunidades, frente a los fenómenos de la globalización, característicos de este nuevo urbanismo.

Hoy en día, existen muchas de estas zonas cerradas donde viven habitantes temerosos que quieren protegerse encerrándose y aislándose particularmente de los problemas de las grandes ciudades, y a diferencia de otros países, donde por lo regular las clases con mejores posibilidades económicas son las que viven en este tipo de vecindarios cerrados, en México, esta modalidad se ha utilizado también para los vecindarios menores estratos o de interés social (tal es el caso de las unidades habitacionales de Infonavit³).

³ El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), es una institución mexicana tripartita donde participa el sector obrero, el sector empresarial y el gobierno, dedicada a otorgar un crédito a los trabajadores para la obtención de una vivienda.

En Puebla este fenómeno se ha presentado desde la década de los sesenta y actualmente se está constituyendo en la forma de organización y crecimiento de la ciudad. Como veremos el éxito de este tipo de vecindarios se debe entre otras cosas, al crecimiento de la segregación, la inseguridad y el miedo a esta inseguridad concomitante que se vive actualmente, a la xenofobia y también a los intereses económicos de grandes empresas y del municipio, que difícilmente puede rehusarse de la construcción de estos vecindarios, ya que se construyen dentro del marco del crecimiento “normal” de la ciudad y algunos de ellos se hacen cargo de uno o varios de sus servicios públicos.

El principal problema es que la concepción de su construcción y las estrategias de comercialización son profundamente anti-urbanas: las barreras, el espacio privado que debería ser público, la falta de servicios, el escaso equipamiento, etc., están provocando la conformación de territorios independientes y exclusivos, desconectados de la sociedad circunvecina (Glasze, 2000, pp.67-69). Los cuales generan no solamente considerables impactos sobre la calidad de vida de las personas de su entorno, sino también afectan a la estructura urbana de la ciudad, interrumpiendo la continuidad del tejido urbano, modificando las redes de circulación y el sistema de transporte y algunos casos encareciendo los servicios urbanos.

Justificación del tema

Como hemos visto, el tema de la segregación socio-espacial, es una de las preocupaciones en el campo urbano. Este interés resulta por una parte, porque la diferencia entre las clases sociales es cada vez más marcada en las poblaciones de las grandes aglomeraciones; y por otra parte, es que el acceso a los bienes, los servicios y los espacios públicos son cada día más exclusivos para ciertos grupos sociales, lo que conlleva a que una parte de población tenga condiciones cada vez más precarias y difíciles⁴. (CONEVAL, 2012)

⁴ Las estimaciones de pobreza que se presentan en el Informe del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, (CONEVAL), son resultado de un arduo proceso de investigación en el cual colaboraron algunos de los más destacados especialistas a nivel nacional e internacional en materia de medición de la pobreza y es la primera vez que el México cuenta con información sobre la situación de pobreza de la población, según lo estipula la Ley General de Desarrollo Social, para los 2,456 municipios del país que había en 2010.

Y aunque son muchos los factores que contribuyen a que se presenten estas condiciones, no es de extrañar que en la mayoría de los discursos se hable de pobreza en términos de recursos financieros, pero esta concepción contiene amplias lagunas, porque simplemente se analiza una sola dimensión del fenómeno, sin embargo al poner acento en un conjunto de diversos criterios y no sólo en el económico, se puede ampliar esta noción de pobreza, ya que los recursos disponibles para una familia engloban también el valor de los servicios y equipamientos asignados por el Estado y aquellos de acceso familiar como son: salud, educación, el tiempo libre para la recreación, además de la ayuda y apoyos gubernamentales.

A pesar de que los estudios sobre segregación han sido numerosos, todavía los organismos gubernamentales saben poco o fingen no saber de este tema. Por consiguiente no es sorprendente encontrar estudios que señalan que la falta de planeación y el rol de las intervenciones públicas, o la ausencia de ellas, contribuyan al aumento de las desigualdades en las poblaciones urbanas y lleven a una precariedad más aguda a las familias, (Amendola, 2000, p.67) y en un contexto donde la descentralización de las ciudades es sublevada, es necesario que las instituciones públicas se involucren en este fenómeno.

Ya que en los últimos años se ha visto emerger en la ciudad de Puebla, una serie de conjuntos de viviendas cerrados, entre los que podemos encontrar distintas formas y niveles de expresión, que van desde los estratos más altos, hasta llegar a los bajos, donde algunos pueden ser comparados con las "*Gated Communities*" de los Estados Unidos, que están más ligadas al estatus social (Séguin, 2004, p.57), haciendo referencia a los "*clusters*" o lugares exclusivos para algunos, otros son imitaciones que han adoptado este tipo de habitar, los cuales se asimilan a los "*ghettos*" de los orígenes de la revolución industrial en Europa, al ser una simple repetición de un modelo de casa, dentro de un espacio cerrado, pero sin importar el nivel que sea, lo que hay que resaltar es que la mayoría, encierran también espacios que por ley deberían ser de uso público⁵.

⁵ La ley de Fraccionamientos del Estado de Puebla, en el Artículo 32, Fracción V, dice "Ceder a título de donación gratuita al Municipio que corresponda la ubicación del fraccionamiento, las superficies del mismo, que serán destinadas exclusivamente a Parques, Mercados, Escuelas, Puestos de Policía y otros servicios públicos similares, así como las de calles y avenidas."

Es así que la segregación socio-espacial puede tomar diversas formas, se puede observar tanto en situaciones donde la dualización del espacio urbano es muy claro respecto al estatus socioeconómico de los residentes, como en situaciones donde los contrastes entre las zonas pobres y ricas son menos marcadas, (caracterizadas por una mixticidad social).

Objetivo

El motivo principal de realizar esta investigación parte de dos trabajos interrelacionados: el primero sobre el marco teórico de la segregación espacial y el otro sobre una aplicación, de una tipología de vecindarios cerrados en la ciudad de Puebla (Milián y Guenet, 2006, p.109). El segundo muestra que aunque son todos habitacionales y homogéneos sobre el plano social de la ciudad, los vecindarios cerrados en Puebla tienen muchas formas físicas y varios tipos de cierre y se destinan a diferentes grupos económicos.

Donde se puede constatar que este tipo de forma urbana en México y en Puebla tiene sus propias características. Por lo que es necesario explorar la situación, sus implicaciones y los cambios que engendra en la ciudad, especialmente en los espacios y servicios públicos, y en la gestión y usos de estos espacios.

Por lo tanto, el objetivo de esta investigación, es mostrar que la segregación socio-espacial no es solo vivir en un espacio en el cual se agrupan familias, sino que además, es estar privado o privar el acceso a espacios de calidad, debido no solamente a la distribución de los grupos sociales dentro del espacio urbano, sino también a la distribución del equipamiento y servicios. Ya que la calidad de los servicios y equipamiento varía de un lugar a otro. Lo que nos permite ver que vivir en cierto sector de la ciudad puede devenir como un factor de marginación social y de empobrecimiento, o bien, puede contribuir al enriquecimiento y a la inclusión social, debido a que el espacio no es neutro, ya que él interviene en la producción y la transformación de las relaciones sociales y económicas de las comunidades.

CAPÍTULO I

LA SEGREGACIÓN SOCIO-ESPACIAL

Definición de segregación

Actualmente en México como en la mayoría de las principales ciudades del mundo se está presentando el fenómeno de la segregación, término que varía dependiendo de la fuente que se consulte, sin embargo la siguiente definición resulta de gran interés para el propósito de este trabajo, ya que es la que más se acerca a la realidad, al referirse no simplemente de aspectos sociales sino que va más allá al tomar en cuenta aspectos físicos y culturales.

“Segregación f. Acción y efecto de segregar. ** Separación física y social de personas o de grupos que se hace por razones raciales, religiosas, biológicas o de estatus. ** Situación que resulta de dicha separación. * BIOL. Interrupción del contacto entre individuos de una misma población a causa de procesos naturales (por ejemplo, formación de un brazo de agua que divide un territorio) o artificiales (construcción de una autopista) y que conduce a la aparición de nuevas especies, aunque puede provocar también la extinción de una ya existente al impedir el intercambio genético entre los individuos. * SOCIOL. La segregación es, a menudo, una forma de diferenciación ofensiva que sirve para el mantenimiento de una situación de privilegio por parte de determinados grupos que separan a otros que consideran inferiores, en algunos casos, particularmente en grupos religiosos que desean preservar su pureza o vivir fuera del mundo, la separación puede ser voluntaria y quienes se apartan no se sienten discriminados (en realidad los que se apartan del mundo segregan al resto de la humanidad a la que pueden llegar a considerar impura o enferma)”¹.(DeAgostini, 2001)

Esta definición deja claro que la segregación puede ser involuntaria como voluntaria; por razones de credo, de raza, de educación, de cultura o simplemente por una posición social o de estatus. Entonces se puede decir que la segregación es un proceso que se establece entre los miembros de una misma sociedad o de varias sociedades, separando a ciertos grupos por una barrera natural, física o social.

Por lo tanto para expresar la interrelación entre estos procesos de segregación y la forma espacial que surge de esta práctica humana, se ha decidido enunciar a este fenómeno como segregación socio-espacial y visualizarlo en el espacio urbano que es donde se materializa y toma forma, una de sus expresiones es la aparición de espacios residenciales privados y cerrados, delimitados por cercas y/o muros, con accesos controlados y áreas vigiladas.

¹ Enciclopedia Universal Multimedia, Ed. Planeta DeAgostini, 2001.

Estos espacios están presentes al interior de las ciudades como en su periferia, tanto en países desarrollados como en subdesarrollados. Los cuales adquieren términos diferentes según el contexto en el que se inscriben, por ejemplo: los *barrios cerrados* en Argentina, los *condominios fechados* en Brasil, las *comunidades cerradas* en Sudáfrica, *The gated communities* en Estados Unidos, las *urbanizaciones cerradas* en España y los *vecindarios cerrados* en México. (Milián, 2006, p.109)

La manifestación constante de estos espacios residenciales, ha cobrado tal importancia que hoy en día, podemos encontrar diferentes estudios que provienen de áreas como la sociología, la psicología, la antropología, la economía y el urbanismo, los cuales nos ayudan a tener una visión más completa del problema. (Harvey, 1979) Y gracias al auxilio de la interdisciplinaria es posible ver que la segregación socio-espacial es un problema multidimensional que se expresa tangiblemente en el espacio urbano y que va apareciendo deliberadamente como una nueva forma de habitar.

Esta nueva forma de habitar, ha influido en las diversas formas urbanas, donde algunas de estas iniciaron espontáneamente desde sus inicios, pero otras se han ido cerrando posteriormente de ser habitadas, es decir sin ser planeadas como cerradas en un principio; últimamente estas nuevas formas, se están construyendo premeditadamente, con un proyecto previo, que en ocasiones están apoyadas por las autoridades, pero otras escapan al control oficial, debido a que en el conjunto de leyes y normas que actualmente rigen a las ciudades, no está de manera clara la autorización o prohibición de este tipo de espacios residenciales.

Sin embargo este es sólo un punto de muchos otros más que están involucrados con en el crecimiento y desarrollo de este tipo de espacios; los cuales no se pueden dejar de atender, ya que la proliferación de este fenómeno, esta interrumpiendo la continuidad del tejido urbano, ocasionando con esto problemas de tráfico, así como una separación en los usos del suelo y una notable desigualdad en la distribución del equipamiento y los servicios urbanos.

Pero abordar esta problemática no es fácil, ya que presenta grandes retos, por una parte una manera de ver el fenómeno estriba en aplicar principios económicos marginalistas, donde las diferencias del ingreso son muy importantes, en el momento de adquirir una vivienda (Topalov, 1974, p.22) pero en este sentido sólo se estaría abordando otro punto del fenómeno.

Ahora bien, el constante crecimiento de población en las principales ciudades genera una demanda de vivienda, la cual se da de manera masiva por grupos mayoritarios que a su vez, son los de menos recursos para adquirirla; es de aquí, un motivo por el que se generan en gran parte zonas habitacionales precarias y otras fuera de la ley (asentamientos irregulares). Mientras que los grupos sociales con mayores recursos económicos, pueden acceder a una vivienda con todas las ventajas de confort aún estando dentro del mismo contexto urbano.

Está situación genera contrastes de vivienda creando la polarización que conocemos, pero no todo termina aquí, las clases de nivel medio se ven sofocadas por las presiones de los estratos inmediato inferiores y dado que no cuentan con recursos suficientes para acceder a mejores zonas, se ven obligados a buscar o formar grupos con características más o menos comunes, creando nuevas comunidades que en ocasiones tienden a cercarse físicamente, materializando así una forma de segregación, la socio-espacial.

Estas presiones se van transmitiendo a los estratos superiores de tal manera que alcanza a los más altos y al sentirse invadidos, buscan escapar de la ciudad y surge nuevamente la demanda de vivienda pero con otras características, dando origen a la aparición de zonas aisladas en un entorno no urbanizado pero con todos los servicios a su interior, surgiendo así una diferenciación habitacional. A este proceso habrá que añadir la especulación del suelo, la insuficiencia de recursos públicos que no sigue el mismo ritmo de crecimiento de la ciudad y de la demanda de infraestructura y equipamiento, de esta manera se explica en parte, el porqué de la existencia de zonas con bajo o nulo nivel de servicios. Y es en este marco que el concepto de lugar adquiere una importancia entre el análisis urbano y el proyecto arquitectónico. (De las Rivas, 1992, pp.33-37)

Es lógico que el suelo urbanizado tenga un costo mayor que el no urbanizado; entonces los estratos socioeconómicos con mayor poder adquisitivo tienen mayor oportunidad de acceso a las zonas mejor atendidas y dotadas. Haciendo que el fenómeno de la segregación socio-espacial, también se presente en las esferas socioeconómicas más altas, aislándose a su vez de las clases media y baja y aunque están conformados por grupos más reducidos, tienen un determinado poder económico, social y político, que les permite generar ambientes con un alto nivel de vida, al cual los demás estratos no tienen alcance. (Remy y Voye, 1992, pp.21-31)

Como nos podemos dar cuenta, el fenómeno de la segregación socio-espacial se puede analizar desde diversos índices y criterios: existen los ecológicos (degradación del medio ambiente), los urbanos (fragmentación de la ciudad), los económicos (procedente de los ingresos y las ideologías), los sociológicos (niveles y modos de vida, etnias y culturas), el espacial (cuando se establecen espacios separados) y el programado (bajo el plumaje de ordenación y plan). (Lefebvre, 1978, pp.113-114)

Pero indiscutiblemente, cual sea el criterio o índice con el que se analice la segregación socio-espacial, podemos observar que la sociedad que la práctica, apoya consciente o inconscientemente a este fenómeno, ¿Por qué? Por razones de causas sociales, culturales, políticas o económicas, formando así, grupos de una misma clase y es en esta sintonía que Castells² vierte algunas conclusiones sobre el mundo del presente, afirmando que nos enfrentamos al surgimiento histórico del espacio de flujos, superando el significado del espacio de lugares; postulando que tanto la gente aún vive en lugares, intenta reacciones defensivas mediante su fragmentación en tribus, revitalizando su identidad territorial y cultural, lo que conlleva a la gente a la conformación de *ghettos*.³

² CASTELLS, Manuel, *La ciudad informacional. Tecnologías de la información, reestructuración económica y proceso urbano regional*, Alianza, Madrid, 1995, pp. 483-486.

³ Un **Ghetto** (del dialecto veneciano **geto**, fundición de hierro, por la fábrica alojada antiguamente en el barrio, posteriormente reservado a los judíos) es un área separada para la vivienda de un determinado origen étnico, cultural o religioso, voluntaria o involuntariamente, en mayor o menor reclusión. El término se empleó, originalmente, para indicar los barrios en los cuales eran obligados a vivir y a permanecer confinados por la noche. El uso se ha extendido hoy a cualquier área en la que la concentración de un determinado grupo social es excluyente. fig. Barrio o suburbio en que viven personas de un mismo, origen, marginadas por el resto de la sociedad. fig. Situación o condición marginal en que vive un pueblo, una clase social o un grupo de personas. Ed. Planeta DeAgostini 2001.

Y observamos que existen varios tipos de *ghettos*: los de judíos, los de negros, los de los intelectuales, los de obreros, los de los ricos, los de los pobres, los de los enfermos, etc. haciendo que la segregación aparezca nuevamente en diversos sectores, como una forma de vivir en la ciudad. Pero ¿Cuáles son los motivos o causas que lleva a la gente a reaccionar así?, para responder esta pregunta es necesario revisar los siguientes temas.

La seguridad

Dada la inquietud de conocer cuáles son los diversos motivos y causas que han generado la propagación del fenómeno de la segregación socio-espacial, es preciso investigar algunos aspectos sobre la Edad Media y las ciudades amuralladas del pasado. Se sabe, que al igual que las grandes fases de la historia tradicional, se hallan fases en la construcción de las murallas, entre las que existen murallas antiguas, medievales y modernas.

En el caso de las antiguas hay dos etapas: Las más remotas con la construcción de murallas de tipo arcaico y las murallas tardo imperiales, para las murallas medievales hay dos periodos que reclaman una atención particular por su especial actividad: El del auge demográfico y económico del siglo XII – XIII y la defensa militar del siglo XIV – XVI y para las murallas modernas, se deberá hacer mención en materia de fortificación ligadas a los progresos de defensa de la ciudad. (De Seta y Le Goff, 1991, pp.11-13)

Con esto nos podemos dar cuenta que las murallas además de ser un fenómeno de carácter técnico, militar, económico, social, político, jurídico, simbólico e ideológico; para cada una de las etapas sobresale un motivo principal por el cual las ciudades se amurallaban, que es, el de la seguridad. Debido a su función primordial, que era, la de proteger a la ciudad y a sus habitantes de las agresiones externas. Entonces la presencia de las murallas, le permiten a la ciudad asumir el papel de refugio y así ser una garantía de seguridad para la población.

Y aunque es cierto que hubo ciudades que nunca tuvieron murallas, tal es el caso de algunas ciudades de Inglaterra, Japón o de Italia donde la defensa se garantizaba de otro modo, algunas villas guipuzcoanas por ejemplo: organizaban un cinturón de casas, unidas unas a otras, a las que sólo podía accederse desde dentro de la ciudad, con lo cual garantizaban en cierta forma su seguridad, ya que controlaban el acceso al interior por una única entrada, que por lo regular estaba protegida y vigilada.

Podemos notar que muchas de las ciudades presentan núcleos urbanos con características muy similares a las del pasado, tal parece que las ciudades de nuestros días están teniendo un retorno a la Edad Media, al referirnos al hecho de la recreación de espacios residenciales cerrados que adoptan y reproducen una imagen de defensa como las ciudades amuralladas o como las villas guipuzcoanas.

Esta ideología ha enmascarado el movimiento dialéctico en la metamorfosis de la ciudad y consecuentemente en las relaciones provenientes de ella, de cierto modo esta cara de las ciudades del presente es objeto de algunos lugares comunes que operan como núcleos de referencia estereotipados. (Lacarrière, 1998, p.7) Haciendo que esta forma de proceder determine el espacio de la ciudad, cambiando, lo público por lo privado, la continuidad por la discontinuidad, la inclusión por la exclusión, la permanencia por la no permanencia (Lefebvre, 1978, pp.72-80) y aquellos que estrechan la cuestión y la asimilan a su vida cotidiana, a su cultura, a sus ritmos, a sus ocupaciones y a su organización en el espacio, hacen parecer que el fenómeno excede los límites de la segregación socio-espacial, imponiéndose como nuevos patrones de urbanización, quedando restringido el uso de ciertas zonas de la ciudad a determinados sectores sociales de la misma.

Y mientras los especialistas reflexionan y discuten acerca de la ciudad del nuevo siglo y las murallas modernas; la gente practica un retorno a la ciudad del Medioevo, en busca de la seguridad perdida, debido a los altos índices de inseguridad que existen hoy en día y que podemos observar en cualquier parte del mundo.

Esta es la imagen actual, que algunas ciudades ofrecen, enfatizando así que la gente actúa por instinto defendiéndose y replegándose sobre sí mismos, se trata de grupos reactivos e instintivos, que son llevados a atrincherarse ante la ciudad que ha entrado en crisis, y es donde el pasado insiste en volver como recurso legítimo para muchas de estas demandas de encierro, y es que, el volver a vivir seguros y el retorno al paraíso perdido, se aúnan sólo en la búsqueda y reclamo de una mejor calidad de vida.

En este sentido es destacable que el sector inmobiliario ha interpretado el sentir de ciertos sectores sociales, de tal forma que el discurso de venta se formula con frases como: *A vida em dobro seguranca* (PHR Imóveis, Brasil), *Exclusive and Secure Community* (R.S. Parker Homes, USA), La forma óptima de vivir seguro (Urbanas SA, Argentina), Una vida perfecta (La Vista Country Club; México), Para los que saben disfrutar de la vida (Walls Can, España).

Estos espacios residenciales cerrados que comenzaron a instalarse en zonas privilegiadas y que ahora los podemos encontrar en cualquier parte de la ciudad y del mundo, son considerados por algunos como miniciudades, pues integran toda la infraestructura necesaria, y para su formación se han unido y contribuido varios factores; entre los cuales podemos encontrar: la fuerte tendencia privatizadora, la valorización territorial de determinadas zonas, un potente discurso sobre vivienda, la creciente y grave violencia, la búsqueda de seguridad y la generación de un mundo con gente como uno.

La posibilidad de generar nuevos asentamientos aislados no se ha agotado, pues, algunos se han conformado desde sus orígenes como espacios residenciales cerrados, pero otros se han ido cerrando paulatinamente. De hecho, los nuevos proyectos entre inmobiliarios y el mismo gobierno, han difundido últimamente bajo la fórmula de “un mundo mejor y una vivienda digna para todos”⁴, la propagación de este fenómeno, aislándolo aún más de la ciudad tradicional, con la recurrente idea de la creación de comunidades artificialmente concebidas y ausentes de aparentes conflictos del mundo exterior.

⁴ Programa Estatal de Desarrollo Urbano de Puebla 2005-2011.

Así, en los últimos tiempos, estos espacios residenciales cerrados suelen ser objeto de discusión entre los sectores políticos, de empresarios y profesionales, si bien no entre vecinos, ya que estas nuevas formas de habitar también son hallables aunque con características urbanas diferentes, en zonas ya conformadas que se identifican con estos nuevos espacios y en ocasiones no tan meticulosamente planeadas, al referirse a los múltiples casos que mediante una acción posterior, los vecinos de una calle la cierran con rejas y en ocasiones con vigilancia privada. No hay duda que con estas características que podemos observar en las ciudades actuales, no resulta difícil plantear un nuevo Medievo, cuando miramos estos espacios con apariencia de fortaleza, propias de ese periodo de la historia.

Es evidente que aspectos que fueron cruciales a la hora de definir el levantamiento de murallas de las ciudades medievales, por necesidades de defensa y seguridad, son algunas de las pautas de urbanización que hoy tienden a regir en algunas de las grandes ciudades. Pero la necesidad de las fortalezas a la altura de los siglos pasados, está explicada si tenemos en cuenta la escasez de tecnología y la sociedad de ese tiempo; pero hoy en día, no parece ser un motivo preciso, es de ahí que algunos especialistas en la materia, dudan que las murallas sean provechosas y necesarias para residir en un espacio más seguro, sin embargo actualmente la necesidad de justificar a las murallas, recae en la necesidad de tener una vida más segura y tranquila, ante la inseguridad que se vive en la mayoría de las ciudades.

Esto resulta así, porque tanto como la existencia de sus habitantes y su medio físico, esta en cuestión de lo que la ciudad representa y ofrece; la violencia de las grandes ciudades en los últimos tiempos ha cambiado de lugar, de forma y de contenido. Haciendo que algunos espacios públicos ya no pueden recorrerse sin riesgo; y en algunos barrios o zonas ya ni siquiera la policía se atreve a entrar. Las personas cada vez se sienten más amenazadas por el clima de inseguridad que la violencia provoca, por todo esto no solo se advierte de un nuevo tipo de guerra, sino también de un nuevo tipo de defensa.

Este clima de violencia que se crea en algunas ciudades puede llegar a hacerse tan insoportable, que ya no es fácil combatirlo policialmente. Pues una floreciente economía criminal, próspera y bien estructurada, relaciona a todos esos grupos y mafias, vinculándolos estrechamente en un entramado de parte del poder político y de grandes empresas transnacionales, que conjuntamente se benefician. Se basa en un fantástico pillaje en el que nunca existirá contabilidad global, a cambio de la colaboración del poder del Estado se ofrecen a financiar a los partidos o apoyar la promoción de personalidades y altos funcionarios. Hay múltiples ejemplos de este proceder que han saltado a la luz y muchos más desconocidos. Es el lubricante, se dice, de la prodigiosa expansión del capitalismo moderno, del que los asesinatos no son sino una de sus llamativas consecuencias de conflictos provocados por grupos ajenos al interés de la ciudad.

Frente a todas estas guerras y violencias la ciudad moderna, que desde hace tiempo no está físicamente organizada para la defensa, se ha inclinado del lado de la vulnerabilidad. Ocasionando que amplias poblaciones cuyas vidas dependen ahora más que nunca de sistemas técnicos sofisticados, para combatir la inseguridad. Han tenido que recurrir al cierre de áreas residenciales, que junto con la vigilancia formal de guardias o policías, inspira tanta confianza, que permite tanto para los usuarios, como para los delincuentes, entender que un determinado lugar esta atendido y cuidado por cierta vigilancia.

Este tipo de solución urbanística que hace frente a la inseguridad, es drástico, pues consiste en la creación de archipiélagos bien cercados y vigilados, mostrando una alta seguridad en sí mismos, donde se manifiesta claramente, el temor del contacto con la ciudad.

En Estados Unidos son muy numerosos, pero hay en casi todos los países, se levantan ciudades separadas de la ciudad. Algunas llegan alcanzar los 20,000 habitantes, están habitadas exclusivamente por grupos sociales que tienen un cierto poder adquisitivo, protegidas por vigilantes y medios sofisticados de alta tecnología. Militarizan el espacio e imponen sus propias normas, muy estrictas y exigentes.

Un amplio número de ordenanzas, determinan desde el estilo arquitectónico hasta el color de las fachadas, desde la limpieza de los espacios comunes hasta el tipo de césped y plantas que deben y pueden ponerse en el jardín, desde la prohibición de mascotas hasta el control de acceso y reglas para los visitantes, que definen si son o no admitidos a este espacio cerrado. Además de contar con un reglamento interno, estos espacios están administrados por asociaciones de propietarios que cobran sus propios impuestos para cubrir los gastos de jardinería, seguridad y el mantenimiento de sus propios equipamientos, ya que algunos poseen, piscinas, sauna, jacuzzi, salón de fiestas, campo de fútbol o de golf y para proteger estos elementos sus mecanismos de seguridad pueden llegar a ser exasperantes, siempre están rodeados de una barrera, a veces de concreto, otras con mallas de acero y quizá con alambres de espino o cercas electrificadas. Un pórtico, continuamente vigilado por guardias de seguridad que señala la única entrada existente, donde se controla el acceso de los mismos propietarios y sus familias mediante diferentes medios o códigos que franquean el paso, mientras que etiquetas autoadhesivas en los parabrisas de los vehículos o medios electrónicos sofisticados, permiten identificar quienes pertenecen al recinto y quienes no. Si llega un visitante, los guardias en servicio solicitan una identificación a cambio de un pase de entrada, permanentemente apuntan el nombre, el número de matrícula del vehículo, la hora de entrada y el lugar o dirección que visitan, en algunos casos antes de dejarle entrar, comprueban por teléfono si el residente por el que pregunta realmente lo espera o si lo puede recibir y por si esto fuera poco, en algunas casas completan estas medidas con perros guardianes y sistemas de alarmas. (Del Caz, Gigoso y Saravia, 2002, pp.14-22)

Estos lugares no son, obviamente, toda la ciudad pero tienen la fuerza creciente de proponerse como la ciudad mejor, la ciudad de las posibilidades y la ciudad del deseo⁵. Está ciudad como lugar de deseo (Lefebvre, 1978, p.76), estratifica y clasifica de manera nueva los impulsos fundamentales de satisfacer el deseo y la adquisición de un status, la nueva ciudad postmoderna organiza y jerarquiza los espacios y las poblaciones en relación a su capacidad y posibilidad de satisfacer los deseos.

⁵ Aquella que la tradición Vitoriana definía como *La Otra Ciudad*.

La ciudad se ha organizado en partes y ha hecho de la accesibilidad a estas partes, un criterio absorbente y fuerte de selección y de discriminación; donde las diversas sociedades y culturas que actualmente existen, se han convertido en un factor de disgregación y en un elemento de reorganización y de cohesión de la nueva sociedad. (Amendola, 2000, p.89)

Una nueva sociedad marcada y estratificada sobre la base de la exclusión, donde deviene central y crucialmente la posibilidad de acceder a otros espacios donde se crean los sueños y se cumplen los deseos, bajo la experiencia del imaginario urbano de un mundo seguro.

La paradoja es, que además, no es cierto que todos estos espacios sean efectivamente más seguros, más bien, parece lo contrario, el diseño de recintos seguros se dirige más bien a evitar la sensación de riesgo que el riesgo mismo, ya que las fortalezas no consiguen ninguna seguridad sobre las formas de violencia generales o globalizadas, hay múltiples asesinatos en urbanizaciones de lujo altamente protegidas que lo confirman o bien cuantos delincuentes o narcotraficantes han sido encontrados viviendo al interior de estos lugares⁶, por lo cual puede decirse que estos espacios, no garantiza la seguridad o que estén más defendidos de esa gangrena de violencia. Como explica Deborah Murphy, responsable de la Comisión de Urbanismo del Instituto Americano de Arquitectos, "Son los habitantes los que crean la seguridad, no las barreras". La delincuencia juvenil, por ejemplo cruza sin problemas las barreras, lo hace porque en muchas ocasiones el enemigo es interno, el agente de esta violencia sin origen ni destino, puede ser cualquiera.

A pesar de que los privilegiados pagan un alto precio por su seguridad, en ocasiones acaban siendo prisioneros de esas comunidades aisladas y encerradas, ya que están rodeadas de murallas para protegerse y evitar el paso de desconocidos o ajenos al recinto, también impiden o obstaculizan el paso a los servicios de emergencia, que muchas veces por la dimensiones de la única entrada es difícil que un vehículo de bomberos pueda acceder a realizar sus servicios.

⁶ El domingo 12 de septiembre de 2010 en Puebla, México, uno de los narcotraficantes más buscados, Sergio Villareal Barragán alias "El Grande", fue capturado en el Fraccionamiento Puerta de Hierro.

Pero a pesar de todo esto, el vecindario cerrado promete seguridad al privatizar ámbitos colectivos y proteger algunos fundamentos de vida. Pero además ofrece dignidad y para lograr garantizarla, contribuyó a soltar lazos ciudadanos, impulsando su sustitución por relaciones independientes y particulares de unos cuantos, apoyando así, a abandonar la dimensión política de la persona y de la ciudadanía; esa cualidad de los seres humanos, que actuando como personas y con un elevado respecto por si mismos y de los demás, se ha modificado pasando de los asuntos de interés general a los interés solamente de un grupo, los cuales discuten entre ellos, en la razón que todos comparten un mismo espacio, libremente pero con miedo.

Porque como veremos a continuación el miedo, junto con la ansiedad, aspectos de la otra cara de la cultura del deseo de la ciudad contemporánea, son otras de las razones principales por las que actualmente se esta generando este fenómeno de la segregación socio-espacial y junto con él se estarían resucitando los aspectos antes citados en la búsqueda de poder vivir en un lugar seguro y protegido del peligro.

El miedo

Como sabemos, la violencia no es ciertamente nueva en las ciudades modernas, sino que ha estado presente a lo largo y ancho de la historia, tal como escribía Daniel Defoe en 1730, al alcalde de Londres: “La ciudad, monseñor, está alarmada y a disgusto, los ciudadanos no se sienten ya seguros ni en sus propias casas, ni igualmente atravesando las calles, pues son atacados, insultados o molestados”. (Body-Gendrot, 1993, pp.7-8) Este escrito deja en claro que la violencia siempre ha existido. Lo que ha cambiado e indudablemente es cierto, es que gracias al avance de la tecnología y los medios de comunicación, hoy podemos enterarnos, no solo de la violencia que se vive actualmente en nuestras ciudades, si no de lo que sucede en otras ciudades y en el resto del mundo.

Esta nueva forma de ver y estar enterado de lo que sucede en el mundo, ha ocasionado que el temor a la violencia, más que la misma violencia, sea uno de los nuevos principios de organización de la ciudad contemporánea, es decir es el miedo del ser humano de poder ser agredido en su persona y en sus bienes, en cualquier momento y en cualquier parte, incluso en su mismo hogar.

Entonces, el miedo se establece como un factor importante por el cual actualmente se impulsa a la fortificación física de los espacios residenciales, a tal punto, que más de un tercio de todas las comunidades de la ciudad de California meridional de los Estados Unidos, están protegidas, incluso hasta electrónicamente. (Amendola, 2000, p.316)

En una transmisión del *Channel 4* inglés, se afirma que: "La Paranoia y la violencia, están devorando el alma de América, confiándola al interior de la protección de la casa, de los sistemas de seguridad privados, de los códigos de ingreso, de las fortalezas, de los accesos controlados por la vigilancia privada y de video". (S. Graham y S. Marvin, 1996, p.213)

Sin embargo, es suficiente escuchar las protestas y los temores de los habitantes de las grandes ciudades para darse cuenta de la existencia de un miedo extendido, que ha aumentado con impresionantes tasas y ritmos superiores a los de la violencia real, que por demás, está presente en las escenas urbanas contemporáneas del mundo actual.

Los factores dominantes en la alimentación del miedo urbano son por una parte; la persecución de las constantes promesas y expectativas de seguridad, que recibimos continuamente de nuestros gobiernos, la realidad insegura que cada día se manifiesta con mayor grado en las calles y en los espacios públicos, y por otra parte, los masivos anuncios de violencia que difunden los diferentes medios de comunicación, contribuyendo así, a formar un mundo imaginario, donde la violencia y las imagenes de violencia se suman en una conjetura indiscernible.

Este último factor asume un particular peso en el universo urbano, en el cual no hay ninguna apreciable distinción entre lo que es real de lo que es imaginario, y donde según la lógica postmoderna analizada por Baudrillard, lo real es considerado real, sólo si se parece a lo imaginario.

Por lo tanto podemos notar que el ciudadano es bombardeado por señales de peligro. Su miedo es alimentado por los noticieros, las leyendas metropolitanas, las crónicas, los relatos y en pequeña medida por las experiencias personales. A tal hecho que los actos de violencia que se manifiestan cada vez más en las ciudades como, el hurto, la rapiña, la rotura del vidrio del coche, el asalto en la calle, etc. tienden a no ser ya considerados crímenes, si no como eventos fastidiosos e inevitables.

Cada vez más a menudo estos pequeños delitos callejeros, cuando carecen de mayores consecuencias sobre la persona, son de hecho ya descriminalizados por la propia víctima que renuncia a denunciar y solo se limita a maldecir.

El ciudadano atemorizado busca vivir en una burbuja protectora al interior de una ciudad que desea igualmente protegida. Incluso cuando va en coche de la casa blindada al supermercado, a la oficina, al club exclusivo, al restaurante o simplemente de paseo circula atemorizado. Cuando está en casa busca tener a distancia la violencia del mundo exterior de la ciudad, blindando la vivienda como la propia vida. (Amendola, 2000, p.318)

Es así, que el vecindario urbano se está convirtiendo, práctica y simbólicamente, en una pequeña fortaleza blindada, con garitas, muros fortificados, uso de materiales fuertes, alambrados o enrejados, con sistemas de seguridad electrónicos y junto con las pólizas de seguro y los servicios de vigilancia privada, que en los últimos años han registrado un creciente aumento en el número de corporaciones especializadas, enfatiza la separación entre el interior y el mundo urbano exterior, considerado hostil.

Actualmente, las ciudades muestran ya claramente los signos de este miedo difundido, el camino que están siguiendo, es el prototipo de la ciudad segmentada y fortificada, ciudades de sueño y de pesadilla, zonas *high-tech* y vernáculas. Cambiando las formas urbanas, la organización y las modalidades de uso de los espacios, la cultura y los comportamientos cotidianos. Lo primero que comienza a cambiar, es el espacio privado, que cada vez con mayor atención e inversión, es defendido con diferentes niveles y sistemas de protección. Un ejemplo claro de estas arquitecturas blindadas de la ciudad norteamericana son las de Frank Gehry en la California meridional, el centro urbano amurallado de *Cochiti Lake* en nuevo México o en la *Loyola Law School* de los Ángeles son verdaderas obras maestras del *Defendible Space* (Espacio defendible). (Vergara, 1995, p.20)

Por otra parte, el poder de los mecanismos de vigilancia tienden hacia una proyección orientada al control y la defensa; la continua vigilancia del espacio privado de grupo, sirve para contrarrestar el miedo y se da la difusión de tener comportamientos "prudentes" en el uso de estos espacios.

Lo que impulsa a esta privatización defensiva de los espacios y la vigilancia de los mismos, es la conciencia de que la criminalidad puede ser creada en cualquier momento y en cualquier parte, ya sea en zonas de nueva expansión, como en zonas con barrios existentes, que en ocasiones estos mismos barrios se convierten en un cuartel o en blanco de la criminalidad y a menudo en ambas cosas.

La reacción de la gente ante la crisis de la seguridad urbana, varía también en función de la interpretación social con el que se argumenta el fenómeno. En Estados Unidos las explicaciones "políticas" ante la crisis de la seguridad urbana vivida en la mayor parte de sus ciudades, es la rivalidad y la lucha entre distintos barrios de diferentes razas y aunado a esto, al igual que en Europa (Italia, Francia y España) es el resultado de la crisis global del Estado, provocada por la fuerte presencia de residentes no ciudadanos, los inmigrantes, que no aceptan las reglas del juego.

Mientras que en Latinoamérica la causa de esta crisis, es consecuencia principalmente entre otras muchas razones, por el alto índice de marginación y pobreza extrema que actualmente se vive en la mayor parte de las ciudades, lo cual orilla al sector marginado a caer en hechos delictivos, hasta el punto de tener que pelear entre ellos por el control del territorio.

Por lo tanto, las respuestas varían según la modalidad con que la inseguridad es tratada. Mientras que en Europa las respuestas han sido más de tipo institucional por ejemplo: Políticas de reforzamiento de la policía en los barrios y la revisión de las leyes de sobre la ciudadanía y la inmigración; en Estados Unidos las estrategias han sido diferentes, la respuesta considerada es el mantenimiento del ciudadano, garantizado por la constitución a armarse y defenderse por sí mismo; en México la táctica ha sido declararle la guerra al crimen organizado, con una constante lucha donde ha tenido que intervenir el ejército.

El otro medio considerado hoy fundamental para controlar la violencia urbana, es la posibilidad jurídica e incluso practica, de que los habitantes defiendan su propio vecindario. Donde los ciudadanos de algunos de estos espacios han acordado con las administraciones, el permiso para cercar el vecindario, ofreciendo a cambio, patrullarlo con su propia policía y hacerse cargo de los gastos de mantenimiento de sus espacios comunes.

El resultado de estas iniciativas ha sido, pues, por una parte la expansión de las armas y por otra, el progresivo proceso de privatización del espacio público, que en menos de un cuarto de siglo, ha fraccionado radicalmente a la ciudad. Creando un espacio común en un espacio blindado y cerrado, por barreras prácticas y simbólicas.

La arquitectura defensiva y las nuevas fortalezas urbanas, no constituyen, el mayor factor de transformación de la ciudad, inducido por el miedo extendido. El verdadero elemento de cambio, lo constituye la privatización del espacio en nombre de su defensa y de su resultado más macroscópico constituido por el nacimiento de una nueva ciudad, en el interior de otra ciudad considerada peligrosa. (Trevor, 1992, p.73)

Todo esto, es una sutil forma de clasificación y organización del espacio, que tiende simultáneamente a crear una sociedad con una cultura homogénea, separándola y defendiéndola del resto de la ciudad hostil y violenta. Incluso, cuando este espacio se inserta sin aparente solución de continuidad en el tejido urbano o cuando se superpone a espacios funcionales particulares, no cambia su naturaleza de ser una ciudad protegida.

Esto sucede sobre todo en los suburbios donde vive mayoritariamente el estrato medio, anclado en algunas certezas indiscutibles, como la de la propiedad, que es asumida como criterio fundamental y regulador de la vida colectiva y de la confianza en la seguridad que pueda venir de una comunidad socialmente homogénea y organizada.

Por lo que la seguridad a su vez, ha dejado de ser un atributo público e indispensable para convertirse en un privilegio individual o de grupo, ligado al poder adquisitivo de cada uno. Ocasionando que los espacios públicos urbanos sean agredidos y reducidos por este proceso de privatización y de blindaje del espacio.

La característica constante de este fenómeno no es sólo su práctica, si no su fuerte visibilidad en todos los niveles y estratos sociales. Su presencia, marca la ruptura del espacio público y la construcción de un sistema de ámbitos privados. El resultado de este proceso de privatización del espacio representa, el límite entre el espacio público y el espacio privado, esta inevitable tendencia de fragmentación de la ciudad amenaza gravemente las virtudes de la ciudad pública y los derechos ciudadanos.

El objetivo de reflexionar sobre esto último, es el de analizar las relaciones que existen entre los conceptos de exclusión social y segregación socio-espacial, con los de ciudadanía, comunidad e identidad socio-cultural. Así como la dicotomía entre lo público y privado que veremos a continuación.

Lo público, lo privado y la propiedad

Anteriormente, nos pudimos dar cuenta que las murallas además de desempeñar un papel de seguridad y protección, dividieron al mismo tiempo a nobles y burgueses de los excluidos de la jerarquía social de ese tiempo. Hecho fundamental al momento de distinguir dos tipos de clase, de espacio, de jurisdicción, de poder y de modo de vivir, queda claro que las murallas tenían o tienen una función especialmente de frontera, que definen lo de adentro y lo de afuera, lo público y lo privado, así como las relaciones que tienen que ver con el interior y los alrededores, entonces se propone reflexionar acerca de los confines urbanos, sí: ¿Permanecen todavía?, ¿Se han modificado? ó ¿Están desapareciendo?

Para iniciar con esta reflexión, partiremos con la idea de que la construcción de una nueva sociedad o comunidad dentro de la ciudad existente, basándose en una cantidad importante de la teoría urbanística contemporánea. Apreciación que en una primera instancia nos remite al modelo más común de las dicotomías u oposiciones binarias en el campo urbano. El de lo público y lo privado.

Desde la antigüedad y más aún a partir del surgimiento de la modernidad, nuestras culturas se han acostumbrado a pensar en la relación con el mundo y con los demás, en términos dualistas. La conceptualización social del término privado difícilmente se puede elaborar independientemente de lo público y viceversa, debido a la gran relación que existe entre estos dos conceptos. Según las reglas dualistas del racionalismo cartesiano, (Monet, 1996, pp.11-25) lo público y lo privado son caracterizaciones que no podemos sencillamente referir por separado, estas dos categorías conceptualmente opuestas, se consideran como polos extremos de un eje continuo que definen una relación de interdefinición.

En este sentido, lo privado sería el ámbito del interés individual (desde las cuestiones de intimidad física, hasta las preocupaciones de grupo); mientras que lo público, como la esfera del interés común (desde el comportamiento social, hasta las cuestiones ciudadanas).

Es en este campo semántico de lo público, donde hoy se remite a la referencia griega antigua, de polis. (la ciudad como comunidad colectiva, de proyecto de interés común y de la expresión del ser humano como ciudadano).

Desde esta perspectiva, en las antiguas ciudades⁷, aparentemente no existía el espacio público en el sentido que hoy se conoce, es decir como espacio abierto para todos. Porque el ágora y el foro, no era un espacio abierto, sino un recinto reservado para la expresión política del hombre como ciudadano, donde todos, como ciudadanos debatían los asuntos comunes y elaboraban la argumentación racional de los derechos colectivos. Era un espacio preparado para la reunión. (Lefebvre, 1978, p.153)

Autores como H. Arendt (1958) y J. P. Vernant (1965) nos ayudan a entender esta situación antigua y de ahí la actual. Parece que nos conformamos todavía parcialmente con el modelo que asocia lo político y lo público por una parte y lo económico y lo privado por la otra, cuando consideramos una calle como espacio público, es como referencia al hecho que su cuidado y manejo es responsabilidad del gobierno. Entonces desde este punto de vista una plaza comercial es indudablemente un espacio privado.

Pero podemos ver que no basta con estas caracterizaciones para definir la manera colectiva ó más bien de grupo, que actualmente la realidad social vive el espacio público y/o privado. Porque la definición terminológica de lo público o privado podría aparecer en determinadas situaciones, ausente y carente de sentido, ya que para algunos casos en la actualidad, el espacio público no lo es en todo su contexto y lo mismo le pasa al espacio privado.

Como en un libro coordinado por Jean Marc Ferry, que dice: "deben de hablar de un nuevo espacio público y aún así escribirlo entre comillas, introducir advertencias aclaratorias y dar a la noción de giros atractivos, pero que hacen dudar de que valga la pena insistir en los mismos términos". (Ferry, Dominique y otros, 1992, pp.19-20)

⁷ Se considera únicamente las ciudades antiguas (griega y romana) de las que parten las sociedades y las civilizaciones llamadas occidentales. Estas ciudades generalmente es resultado de un sinocismo, es decir de la reunión de varios pueblos o tribus establecidos sobre un territorio.

Lo que se propone con esto es considerar lo público y privado, no solo coincidente de lo político y económico, si no como una materialización de lo compartido y lo reservado. Según este punto de vista, lo que hay que construir, son nociones intermedias, por ejemplo las de espacios públicos de grupo y/o espacios privados de grupo, sin caer en términos como semipúblico o semiprivado. Aunque es relativamente poco importante que el espacio privado sea individual o de grupo, puesto que el dato fundamental es que ya no es público.

Pero, ¿Qué significan estos términos? Significan que cada vez los espacios se alejan más de lo público, en un sentido de lo colectivo que se refiere al interés común, debido a que en recientes años, lo que era público se ha privatizado, con el cierre de algunas calles y parques, que deciden los vecinos de esa misma calle sin consultar más allá de sus confines, ya que en muchos casos operan sin ninguna organización como el ejemplo que recorrimos de la antigüedad, evidenciando así, las ambigüedades que definen lo público y lo privado.

El mayor problema, aquí, parece radicar en los obstáculos sociales, o más precisamente, culturales de la sociedad global, (en relación con los valores segregativos) al momento de la elaboración o identificación de un espacio público colectivo o espacio comunal, es decir propiedad común del conjunto de la población que lo habita, donde la articulación entre Público – Privado aunado al de Estado – Nación, ha sido erosionada por la globalización de las nuevas tecnologías de organización económica y financiera y por la reestructuración transnacionalizada de las nuevas comunidades de ciudadanos que no pueden seguir concibiéndose como actores dentro de la esfera pública. (García, 1996, p.5-7)

No cabe duda de que no existe actualmente una definición práctica que describa los comportamientos y las representaciones colectivas de la apropiación del espacio, dado que su carácter de privado o público, no está bien definido, independiente de su estatuto jurídico. En esta perspectiva, una calle donde hay únicamente casas, se vive como un espacio privado, (en casos cada vez más numerosos) cuando vigilantes rigen el acceso a la calle.

Tal situación se debe entre otras razones, a que, en los espacios públicos de la ciudad, ya no se puede de manera legítima pasear, sin padecer la sospecha o la agresión por parte de desconocidos, claro está, como regla de la segregación, que esto ocurre más fuerte, cuando hay menos público, es decir, cuando hay menos gente en las calles o en los parques o plazas.

Una expresión dramática de esta especialización son algunos parques públicos de los Ángeles, que en lugar de aparecer como un lugar recreativo lleno de familias y de gente, lo que aparecía es la mendicidad, la inseguridad, y la suciedad entre otras cosas, la imagen de estos parques es muy mala y han hecho que los parques dejen de ser espacios públicos, por el simple hecho de ser ya sólo para unos cuantos y ya no para todos.

Por otra parte las calles ya no son lugares de encuentro y de interacción, sino puros espacios de circulación de algunos coches en el día y de pandilleros en la noche, donde los pocos y raros comercios, se encuentran protegidos como fortalezas, en donde se atiende a los clientes por estrechas ventanillas. A esto habría de añadir, las medidas de vigilancia que adoptan en algunos casos.

Estos hechos, revelan modos urbanos de segregar y distinguir, permiten observar que existe la corrupción, las exclusiones y las desilusiones políticas, como síntomas de reordenamiento de la ciudad. Esta extensa privatización del espacio público en las últimas décadas encuentra algunos contrapesos en las redes de solidaridad.

Porque la modernización de habitar, que se realizó al industrializarse la producción de vivienda, pasando de las zonas residenciales a las nuevas viviendas unifamiliares y condominios de interés social, mediante políticas públicas de desarrollo en este campo, a partir de los años sesenta, que junto con el apoyo masivo a la privatización inmobiliaria neoliberal, se desenvuelve uno de los campos centrales de las transformaciones en la segunda mitad del siglo pasado. (García, 1996, p.8-10)

Hasta entonces habitar, era participar en la vida social de una comunidad, pueblo o ciudad. Pero esto ha cambiado, ahora se discuten las formas de distinción y de protección de los hogares que incorporan las innovaciones tecnológicas creadas para la vida doméstica. Las familias comienzan a asignar espacios privados para cada miembro. Y con esto se confunden más las complicadas articulaciones de lo privado con la privatización de la vida pública en general. (Lefebvre, 1978, p.32)

Lo específico de un vecindario cerrado radica así en su posibilidad de aislamiento de la esfera pública y de la relación con ella, para asegurar una privacidad que en este sentido es tanto evitación como clausura.

Pero entre otras cosas el contenido de la privacidad es circunstancial y cultural, debido a que la actividad propia del espacio residencial solo se cumple totalmente en complementariedad con lo público; porque las necesidades de equipamiento y confort dependen también en gran parte, de lo que el espacio público urbano próximo pueda a su vez ofrecer. Ya que hay ciertas actividades que en determinados lugares y momentos, se pueden practicar en las mismas instalaciones comunitarias del propio vecindario; pero éstas y muchas otras más actividades, necesitan desarrollarse en otro tiempo y lugar.

Por lo tanto el vecindario tiene unas exigencias obligadas por la privacidad, porque la vida privada no es estándar, ni uniforme, ni homogénea, ni estable. Y sólo un sistema que permita ajustarse a estas diferencias puede resultar confortable. Lo valioso aquí, no es lo que el vecindario es, sino lo que hace por sus moradores, como vehículo para la realización de sus esperanzas secretas, privadas, indefinibles de sus usuarios.

Visto así, el derecho a un espacio inviolable al amparo de la arbitrariedad, como garantía de protección de la vida privada de sus habitantes, tiene íntima relación con el asunto de la propiedad y ambos están definidos como derechos de la persona y del ciudadano.

También aquí lo privado (la propiedad privada, en todas sus formas) requiere del complemento de lo público, como garantía del valor de lo privado. De hecho, el prestigio del vecindario, la apreciación o depreciación de sus bienes inmuebles están determinados decisivamente por las características del espacio exterior, la ubicación donde se encuentra, la infraestructura existente, el equipamiento y los servicios de su entorno socioeconómico.

De modo que la gran parte del valor e interés de la propiedad como el de la privacidad se definen en función del espacio público. Pues sólo el espacio público podrá dar un valor agregado a lo privado y a lo propio y no cualquier sucedáneo que pueda guardar un cierto parecido formal. Es así que el espacio público urbano debe cumplir su función, de carácter nítidamente público, que permita a los ciudadanos sentirse miembros del pleno derecho de su ciudad, un espacio en el que toda la ciudad lo reconozca, un espacio que cualquier ciudadano lo sienta como propio, donde nadie tenga que pedir permiso para estar en él.

Pues sólo así un espacio totalmente abierto y esencialmente equivalente a lo público, podrá ser expresión de toda la sociedad. Y ha de ser esencial para que todas las personas lleguen directamente a él sin mediación, porque la primera relación democrática es la del individuo con la ciudad, ese necesario contacto civil potencialmente abierto a todos sin distinción.

Sin embargo, pareciera que el espacio público en los últimos años, está evolucionando rápidamente pero a la baja. De hecho, ante los cambios económicos, tecnológicos y políticos de las últimas décadas se propone la reducción de su contenido, asistiendo a un proceso de privatización de algunas calles y de equipamiento de todo tipo, lo mismo se hace con los servicios de recolección de basura, del cuidado de jardines y la vigilancia y por supuesto la gestión y mantenimiento de la infraestructura. Todos estos cambios conjeturan un drástico recorte de las características esenciales del espacio público, pero sobre todo, la pérdida de su carácter homogéneo, de su sentido igualitario, de su vocación de constituirse como garantía de una sola ciudad, para todos y cada uno de los ciudadanos, sin discriminación alguna.

Esto es lo que se está perdiendo, y se potencia su pérdida atacándolo desde distintos frentes, afectando negativamente la libertad individual y estableciendo áreas en un mismo sector radicalmente diferenciadas por el nivel de renta de sus habitantes.

Este proceso de adelgazamiento de lo público tiene algunas consecuencias que conviene destacar. Empezando por las transformaciones en la gestión de los servicios públicos. Sabemos que, de acuerdo con el clima que se vive en las ciudades, al Estado se le acusa de centralización burocrática, mal desempeño y falta de eficacia de los servicios públicos, especialmente el de la seguridad, argumentando con esto, que la privatización de los espacios y de la gestión de tales servicios, es en beneficio de lograr una mejor eficacia. Donde en realidad, lo que se logra es perjudicar al resto de los ciudadanos que quedan fuera de estos espacios y servicios públicos.

Además el argumento o más bien contra argumento de la mayor eficacia por parte de la gestión privada, implica el descrédito de la política, por considerar que la gestión de los servicios y en algunos casos las obras públicas, son asuntos que pueden separarse de la gestión general de la ciudad y estar mejor atendidos, al ponerse en manos de la gestión privada, quebrantando así, las razones y el verdadero sentido de los servicios públicos y de su razón de ser. (Del Caz, Gigosos, Saravia, 2002, pp.33-35)

Pero al mismo tiempo hay objetivos que sólo pueden entenderse en la interrelación entre los distintos niveles de agencia y en la implicación entre la propiedad y el control, donde se comete la transformación de la verdadera función del espacio público, en el que ya no sería tan necesario el cometido de intercomunicar y relacionar a los ciudadanos.

No son, pues, argumentos convincentes de los que se recurren para justificar la reducción del espacio público. La supuesta eficacia no parece tal, si se desatiende a la sociedad en general. La funcionalidad que pueda aportar el nuevo sistema de sociedad, es complementaria y no sustitutiva, a la del espacio tradicional.

Sin embargo, son argumentos muy extendidos que, de hecho funcionan. Con lo que se asiste así al énfasis de la privatización y lo privado, y a la construcción de grupos aislados de su entorno inmediato, físico y social.

Pero tampoco son admisibles desde el punto de vista jurídico. Pues, vistos en conjunto, tienen otras consecuencias que llevan al incumplimiento de los derechos mismos de la ciudad. Por decirlo brevemente, consienten la reducción de los lazos fuertes racionales aunados al espacio público, propios de la ciudad, a cambio de otros nuevos lazos irracionales para sustituirlos.

A lo largo de la historia de la ciudad, la ciudad misma vincula sus elementos asociados a la forma de propiedad comunal (propiedad privada común) de los ciudadanos activos. Esta forma de asociación constituye una democracia, pero los elementos de esta democracia están estrechamente jerarquizados y sometidos a las exigencias de unidad de la ciudad. Y es en la democracia de la no libertad (Marx), donde la propiedad privada se consolida, se concentra, aboliendo consigo los derechos de esta ciudad sobre el territorio. (Lefebvre, 1978, p.46)

Es un mito claramente vigente y por supuesto en las promesas, que esta nueva forma de privatizar el espacio público, asegura una mejor calidad de vida para toda la sociedad. Se trata de un ideal que se impone por vía del mito irracional que conduce, a mediano y largo plazo, a la reducción del real sentido del derecho de la democracia, limitando así los derechos humanos de que partimos como ciudadanos, tendentes precisamente, por medio de una privacidad y una propiedad desequilibrada y restringida, que no garantiza a cada uno de sus habitantes la dignidad y la seguridad que la ciudad ya no puede ofrecer.

Frente a este panorama sólo cabe proponer, para la práctica urbanística un proyecto de resistencia y defensa del espacio público. Que garantice su equivalencia en toda la ciudad y para todos los ciudadanos, conforme a una idea de la dignidad de lo público que no se compadece con posibles criterios de eficacia o función.

La idea de resistencia significa mantener un doble movimiento. No sólo el tecnológico, sino también otro paralelo de defensa activa de la sociedad, ambos compatibles entre sí, pero marcándose en determinadas direcciones. Lo cual supone, la consideración de al menos dos principios organizadores de la ciudad, cada uno con sus específicos objetivos institucionales y el apoyo de determinadas fuerzas sociales con sus métodos propios. El primero es el liberalismo económico, el segundo es el principio de equivalencia y protección social, que adopta como método la legislación, la sociedad y otros instrumentos de intervención, que el mismo sistema de espacios públicos urbanos, plasma físicamente en la ciudad.

El principio de equivalencia implica, la necesidad de repensar el sistema de planeación de los espacios públicos y con él un nuevo impulso de esos lazos racionales y fuertes con lo social. Pensar en su normalización, en su necesaria regulación, para garantizar en él, la primacía de lo público y la equidad. Considerar que se trata simultáneamente del ámbito de la comunidad, de la sociedad y de la ciudadanía en general.

Y con esto, tratar de dotar la cantidad necesaria de espacio público que permita garantizar su eficacia, su correcta distribución y proximidad a todo ámbito residencial y a todos los ciudadanos, es aquí donde el urbanismo debe intervenir clarificando las relaciones de lo público con lo privado, ayudando así a deslindar el espacio público del espacio privado, para resaltar ambos; el doble sentido, es con el fin de evitar equívocos y de garantizar la funcionalidad. En cierto sentido podríamos aquí entender que el espacio público es de naturaleza política, no económica, como lo es el derecho de la ciudadanía que lo fundamenta.

Otro derecho que se perjudica, aunque indirectamente y que tiene que ver con el espacio público, es el derecho a la movilidad, a circular libremente dentro de las fronteras de un Estado, está reconocido como un derecho de toda persona⁸ y exige que el espacio sea apto para la movilidad de todos, desde luego, permitir la movilidad sin trabas dentro de la ciudad.

⁸ Artículo 11 de la Constitución Política de los Unidos Mexicanos.

Este, es un derecho en el que pueden advertirse varias vertientes, pues lo mismo, puede aludir a las necesidades de movilidad, por cualquiera que sea la razón; como a las diferentes condiciones y formas de moverse, ya sea caminando o en vehículos de transporte público o privado. Todas estas causas forman parte del urbanismo (y del ordenamiento del territorio) desde siempre y las decisiones que se tomen sobre el sistema de vialidades constituyen, de hecho, su tarea principal.

La movilidad en general, ha cambiado enormemente en los últimos años tanto en cantidad como en carácter, y la reacción del urbanismo ante este nuevo panorama no ha sido clara, por un lado, las medidas de diseño frente a la demandad de movilidad, están basadas fundamentalmente en el transporte mecanizado, dejando a un lado el carácter social (caminar es la forma menos discriminatoria de movilidad), y por otro lado, existen los especialistas que defienden, prácticamente sin excepción, las razones de ecología (defensa frente a la contaminación). Gusta pensar, que se trata de un combate entre un sector reaccionario, contra uno con mayor agudeza para ver las afectaciones globales. Pero nada se dice, o casi nada, de la enorme obra que se está realizando y que está definiendo el interior de las ciudades, (Del Caz, Gigosos, Saravia, 2002, pp.52-53) así como la transformación del sistema viario, que desvalora los recorridos peatonales.

El papel tradicional se transforma radicalmente, y queda invalidada, la idea general de la normativa viaria del interior de la ciudad, por lo pronto, la promoción de las vías urbanas, deja al descubierto que son obras públicas de las que se benefician áreas privatizadas, y que constituyen el grueso del esfuerzo público para mantener a la movilidad, pero, ¿Cómo son estas vías? Son vías especializadas, diseñadas para un único modo de movilidad y de acceso no generalizado. Que se integran en un sistema exclusivo y que limitan, de hecho, el derecho a la movilidad⁹.

⁹ En Puebla podemos encontrar como ejemplo, las modificaciones que se le hicieron en el trazo al periférico ecológico, (vialidad que pretendía restringir el crecimiento y la expansión urbana) en beneficio de los fraccionamientos "Country Club, La Vista" y "Lomas de Angelópolis", así como la continuazación en el tramo del arco oriente, que sirve para dar acceso al fraccionamiento "Haras, ciudad ecológica".

Por decirlo brevemente, se están construyendo calles y vías de dos tipos, que no pueden considerarse conjuntamente. Unas, próximas a las viviendas, tranquilas multifuncionales (internas a los vecindarios). Otras para la velocidad, que dan forma a la ciudad y condicionan todos los movimientos y dan prioridad a largas distancias (las externas de los vecindarios).

Algunas zonas están bien conectadas a la ciudad, pero muchas otras constituyen restos desagregados del sistema y del territorio, nutriéndose de espacios públicos de acceso restringido de nueva creación y del traslado de algunas funciones de los espacios públicos a los privados, provocando que algunos espacios públicos tradicionales, se les limite el acceso.

Se construye así un mundo de carácter urbano que niega la integración urbana, con un sistema de vías interurbanas, con el que la ciudad segrega espacial y socialmente a sus habitantes, fomentando, y cada vez más, la formación y expansión de una nueva clase de espacios restringidos que trascienden a la ciudad tradicional.

Un sistema de espacios característicos de la segregación que algunos han calificado de no lugares. (Auge, 1993, pp.22-23) Su esqueleto lo constituye el sistema viario que comentamos, pero también forman parte de él todos los equipamientos, desde el hospital o clínica donde se nace, hasta el cementerio donde se es sepultado.

Un sistema súper especializado, de corredores y de vías para el coche, las cuales son cada vez más largas y sin comunicación, solo con la circulación del autobús o del automóvil. En fin, es la madeja compleja de redes que a menudo no ponen en contacto al individuo más que con otra imagen de sí mismo, un mundo, prometido a la particularidad, a lo provisional, a lo efímero, al individualismo, pero prometido también, al pasaje, como servicio exclusivo para una sola clase, que por lo regular y casi siempre, son los menos favorecidos dentro de la escala social.

Este espacio del no lugar, no crea ni identidad singular, ni relación plural, si no lo que crea, es una soledad y una desigualdad social y espacial. Estos espacios como se ha dicho, tienden a constituirse en un sistema, que reduce y merma el sentido de la integración y el derecho a la circulación, a moverse libremente por todo el territorio, el cual exige, calmar el tráfico y reducir el volumen de vehículos privados, para facilitar el acceso a medios de transporte público eficaces y dar prioridad a la movilidad peatonal en todo el territorio. Ya que el derecho a la circulación, también implica la recomposición, porque con el nuevo sistema que se está dando, sólo se disgrega la ciudad, por eso cuando los usuarios buscan un lugar para reunirse, acuden a un sistema de espacios (centro comercial), que sólo tiene que ver con individuos (clientes, usuarios o simplemente pasajeros), no identificados, no socializados, ni localizados. Un sistema social donde el juego parece desarrollarse fuera. Por su parte el espacio urbano restante, lo que queda de la ciudad, no dispone de los suficientes medios para transformarse y es la imagen de la decadencia, la que se apodera de él.

Se trata entonces, de un proceso que ataca y rompe a la ciudad, siempre han existido los espacios de privilegio, cómo no recordar los espacios exclusivos de siglos pasados. Lo que impresiona ahora es la dimensión del fenómeno, y el carácter de un mundo de consumo que separa a quienes no tienen capacidad de consumo, ni capacidad para el ocio, pero un ocio visto no solamente en términos de consumo. Pues lo que se construye, son espacios no aptos para el paseo, regidos por un tipo de movilidad sin descanso, inaccesibles y vetados, para los grupos sociales caracterizados por tener limitado su poder de consumo y su movilidad.

Por lo que es necesario, una política que impulse el rediseño de los espacios urbanos, eliminando los controles y haciendo público al espacio, estableciendo una nueva jerarquía vial (no dominada por el coche). Pero sobre todo, que favorezca el encuentro, porque cuando los individuos se encuentran hacen lo social, hacen la ciudad. Sólo el hecho de deambular por la ciudad tiene por objeto, más o menos conscientemente, una aspiración a esa mínima sociabilidad, que la ciudad puede favorecer con una red peatonal que acceda a todas partes sin censura, permitiéndole al ciudadano ser testigo y creador de la imagen de la ciudad.

La comunidad

Lo anterior remite a un tema también antiguo; el de la comunidad, el cual ha sido objeto de investigación desde 1887, uno de los pioneros de esta inquietud, fue el sociólogo alemán Ferdinand Tönnies, que sostiene que la comunidad es la forma genuina y perdurable de la convivencia. (De Terán, 1985, p.44)

En la actualidad se habla de la conformación de nuevas comunidades, originadas por la reproducción de los vecindarios cerrados que crean imágenes de vecinos ideales e idénticos, de las que se desprende un sentimiento hacia el espacio como un sitio privilegiado, un espacio en que todo parece simple, un lugar confortable de fisonomías familiares, donde estar en casa significa encerrarse entre vecinos, amigos y/o familiares. (Hannerz 1992, p.25)

Sin embargo, no hay que olvidar, que no todo agrupamiento de individuos constituye en un sentido estricto, una comunidad, porque una comunidad, va más allá de una simple asociación de personas que tienen los mismos intereses.

Habría entonces que remarcar que este tipo de vecindarios cerrados no están generando un nuevo tipo de comunidad, sino como se mencionaba anteriormente, sólo se está regresando a la Edad Media, donde en ese entonces, a la agrupación de diversas personas que conformaban una o varias aldeas, en torno al núcleo urbano principal, cabeza de la mismas, se le consideraba en esa época una comunidad, debido a que la superficie donde se asentaban era un lugar de convivencia de todos y para todos, pero como veremos, actualmente el atrincherarse y conformar vecindarios, no necesariamente crea una comunidad, sino por el contrario, puede ser una forma de condenar al desorden, de fragmentar ese núcleo urbano y con eso recordar viejas polarizaciones en las que se privan las relaciones afectivas y cercanas, (Durkheim 1993, p.62) que son las que dan pauta a la convivencia, en la que predomina, la voluntad colectiva sobre el interés egoísta de los individuos, la armonía sobre la competencia, la cooperación sobre el conflicto.

Por lo tanto, estos nuevos grupos sociales, es en un primer nivel, sólo una agrupación de vecinos con un mismo ideal de vida, los cuales únicamente comparten en común el lugar que habitan, del cual todos se sienten propietarios, situación en que la propiedad de una cosa o de un derecho pertenece pro indiviso a varias personas¹⁰.

Esta nueva forma de habitar y de compartir, reclama por otra parte el derecho a ser iguales como a ser diferentes, con lo que se estaría recuperando en parte, el significado de comunidad. Y es desde esta punta del ovillo por lo cual se diría que se están creando nuevas comunidades con valores y aspiraciones estrechamente compartidos, basados en una simple coexistencia de intereses particulares de carácter circunstancial, (vivir seguros) que sirve para delimitar fronteras, relaciones y espacios sociales.

Delimitación que implica en muchos de los casos, el establecimiento de reglas determinadas por una congregación de personas, reconocidas por lo que son, miembros que comparten un mismo espacio, porque son parecidos y juntos son lo mismo. (Lacarrieu 1999, pp.10-13) Estas congregaciones son constituidas y definidas por los mismos habitantes bajo un acto de voluntad y por un sistema con cierto enajenamiento, presumido como comunidad.

Pero además, la comunidad no sólo se trata de un acto de voluntad, sino también debe ser un acto de experiencia y de vivencias del y en el lugar. Porque la experiencia y las vivencias colaboran en el rescate de otros aspectos que sirven de herramienta para la constitución de una comunidad. Sin duda, esos aspectos se vinculan y nos dan la noción de pertenecer a un lugar, en su sentido clásico, que junto con el de raíz, se unen para formar una identificación compartida, que es la del arraigo, como una de las cualidades que identifica la gente de un lugar, que es de ese lugar y se siente parte de ese lugar, parte de su historia. Historia de familias donde muchas de ellas son desde que se inicio el lugar, eso hace que haya un arraigo mucho mayor, fortaleciendo más así, el significado de comunidad.

¹⁰ Al referirse a los espacios comunes que quedan dentro de los vecindarios cerrados y que por ley (ley de fraccionamientos) pertenecen al municipio.

Por lo tanto la comunidad a la que se apunta, se constituye a partir de aspectos seleccionados que llegan hasta hoy (aunque en ocasiones exagerados) un tanto idealizados como palpables. ¿Quién puede dudar de cierta familiaridad entre los vecinos, cuando hay gente que se conoce de toda la vida?

Sin embargo con ello no se quiere argumentar que el ideal de comunidad reclamado por los vecindarios cerrados, se constituya como tal, con las características del lugar en sentido tradicional y sin conflictos internos aparentes, porque los hay, aunque tenuemente. En todo caso, se considera que las actitudes de los vecinos de este tipo de vecindarios se fortalecen con aspectos de su mismo espacio, como la arquitectura que lo identifica o las calles caminables que lo hacen familiar y próximo.

En este sentido, los vecindarios cerrados buscan recrear comunidades y sobre todo desde el punto de vista de los especialistas, (Hannerz 1992 y Durkheim 1993) lo que desean, es otorgar esa categoría natural y esencialista que los habitantes de una comunidad realizan, lo cual demuestra una fuerte convicción acerca de como esperan o quieren que se viva, más que un impulso o pasión interna que dirija sus actitudes.

Es así que la conformación de grupos de vecinos y el interés de formar comunidades se vuelven recursos materiales y simbólicos en la definición legítima y innegable de comunidad (f. calidad de común, no privado) al referirse a que los espacios públicos o privados que diversos habitantes comparten, deben de ser de carácter común y no sólo de unos cuantos que viven dentro de una determinada superficie.

Ahora bien, en un segundo nivel, el hecho de llamarse comunidades, es también un arma utilizada por los mismos vecinos para articular demandas asociadas al reclamo por una mejor calidad de servicios, generalmente a favor de sus vecindarios, donde comportarse como comunidad conduce a que los residentes tienen la palabra para defender lo que creen que tienen que defender.

Por ello frente a la complejidad que asumen estas novedosas manifestaciones de habitar, de imponer un nuevo orden con la creación de una supuesta comunidad, que se alianza con otras supuestas comunidades, superponiéndose y yuxtaponiéndose a otra comunidad real, que es la de la ciudad. La ciudad en la que todos vivimos y tenemos derecho a decidir sobre ella, a protegerla de y para todos nosotros mismos. (Lefebvre, 1978, p.37)

Porque la ciudad no es de nadie, es de todos, paradoja que nos lleva nuevamente a retomar por un momento el concepto de propiedad, que constituye uno de los múltiples puntos firmes, aunque controvertidos de la reflexión sociológica sobre la comunidad.

Bien conocida es la utopía de la ciudad jardín de Ebenezer Howard, pero menos conocido es el destino que ha tenido cuando, atravesando el océano, se ha casado con la ideología estadounidense de la defensa a ultranza de la propiedad privada, ha dado vida a la que McKenzie llama la Privatopía.

Las ideas de Howard se han arraigado en los Estados Unidos más que en otras partes, gracias al extendido comportamiento antiurbano y el fuerte impulso a la privatización del espacio público. El *Gramercy Park* en pleno Manhattan es aún hoy objeto de curiosidad por su naturaleza de parque urbano privado, cuyas llaves están en posesión de los propietarios de los apartamentos que se encuentran en la plaza, el jardín es, en efecto, desde 1831 una propiedad en condominio de una sola comunidad. (McKenzie, 1994, p.13) una comunidad vecinal.

Y es, en Estados Unidos, (pioneros de este tipo de segregación) donde una sigla marca y organiza la segmentación urbana residencial, el CID (*Common Interest District*), la cual es una "comunidad vecinal donde los residentes poseen o disponen de áreas o equipamientos comunes" y "que implican derechos y obligaciones recíprocas, garantizadas y hechas cumplir por un órgano de gobierno privado". (D. R, Judd, 1995, p.135)

El CID es una etiqueta que cubre *new towns* enteras, complejos residenciales, parcelaciones completas de casas unifamiliares, condominios y apartamentos comunales. Es el lugar, donde gracias a sus enormes normativas, la realidad es plasmada para garantizar una homogeneidad social, (S. Zukin, 1995, p.35) transformando a los vecindarios cerrados, en espacios exclusivos y deseables, pero no para todos, sino sólo para individuos con características y niveles económicos, similares. Y es aquí donde la relación entre individuo y comunidad (en el sentido amplio y tradicional que hemos visto de este concepto) se mide por la familia y por la formación de grupos de una misma clase social con intereses afines iguales al resto de la sociedad.

Esto ha conducido a plantear que la relación entre el individuo y su grupo al que pertenece, asume la forma de una estructura social articulada de comunidad, sólo cuando su nivel de diferenciación pueda identificarse y relacionarse plenamente con el resto de la sociedad y esto ocurre, cuando los factores causales alcanzan un carácter estructural conscientemente adquirido, (Séller, 1985, p.65) otra razón por la cual se dice, que no toda agrupación de individuos puede constituirse una comunidad.

Esta última relación, se caracteriza porque las agrupaciones que se crean están estructuradas de la misma forma que las políticas sociales, las cuales establecen tres niveles de inclusión basados principalmente por su nivel económico: la primera es una minoría la incluida; una segunda ubicada en la zona de vulnerabilidad y la tercera de excluidos, que en su mayoría son individuos de bajos recursos.

Otra estructura que se relaciona con la anterior y tiene que ver también con los vecindarios cerrados, es la del mercado de la tierra, donde también se plantean tres dimensiones, basadas en el equipamiento y servicios públicos que existen en las distintas zonas de la ciudad: una dotada de todos los servicios y equipamiento necesario, la segunda que se encuentra cerca geográficamente de estas áreas de residencia y una tercera las zonas con ningún servicio o equipamiento. (Picon-Chalot, Preteceille y Rendu, 1986, p.23)

En la generación de estas tres dimensiones, aparece como actor intermedio clave, el promotor inmobiliario. Ya que en la primera se sugiere la intervención de factores económicos, en la segunda de factores espaciales y en la tercera factores socio culturales. Todo esto sin olvidar que otro factor clave, es el Estado, el cual opera principalmente a través de los mecanismos reguladores que los impulsa.

Ocasionando que estas nuevas comunidades de los vecindarios cerrados, prevalecientes ya en muchos países, han conducido a la fragmentación misma de las ciudades, a la desigual distribución de equipamiento y servicios públicos, originada en gran parte por el mal funcionamiento de los mercados de tierra urbana. (Balbo, 1992, p.47)

Por lo tanto basándose en estas causas y en la experiencia de algunas comunidades que todavía pueden encontrarse al interior de ciertas ciudades, así como en las transformaciones que supuestamente definen hoy a las ciudades y los cambios peculiares que se están dando entre lo público y privado; se puede decir que los habitantes de estos lugares parezcan víctimas de diversas paradojas; por una parte, se constituyen como una plaga de seres indefensos y miedosos ante tanta violencia, los cuales se aíslan en refugios impermeables a todo conflicto, separándose de la ciudad y de las diversas actividades sociales que esta ofrece; pero por otra parte se atrincheran entre paredes y enrejados, celebrando y manipulando una misma particularidad que los rige y a su vez los distingue, apoyados desde lo político y por diversos sectores interesados; hacen que estos individuos formen una nueva comunidad, la vecinal.

Y si fuera cierto que estos vecindarios cerrados, generan un sentido de pertenencia a una comunidad, estos tendrían un papel importante en la ciudad, porque el hecho de vivir en el interior de un recinto amurallado, que divide lo social de lo individual, lo exterior de lo interior, lo público de lo privado. ¿Este hecho permitirá la consolidación del sentimiento de integración y de la conciencia urbana?

Si la respuesta es positiva, entonces, la comunidad sería concebida, como una unidad estructurada orgánicamente, por grupos sociales con una jerarquía homogénea de valores al cual pertenecen necesariamente, los individuos que los conforman. Sin embargo, la pertenencia a una comunidad, no es obligatoria en la sociedad, ya que el individuo no nace de la comunidad, si no se crea y se vuelve de la comunidad.

Y mientras se extiende la idea, de que la solución es volver al pasado, el pasado se ha constituido en un hecho reciente; el retorno al pasado se articula discursivamente, en una práctica defensiva. Pero como hemos visto previamente, hay mucho más que una cuestión de defensa, una modalidad de exclusión e inclusión en la que se enfatiza lo público, lo privado, lo compartido y la propiedad. En este sentido, la inseguridad perceptible, el miedo consolidado y la emergente recreación de comunidades de gente con aspectos ligados a la noción de lugar y de arraigo que establecen límites entre unos y otros, entre amigos y extraños; hacen que los vecindarios cerrados se sitúen dentro y contra de la ciudad.

Y como se ha ido mostrando, existen términos cada vez más recurrentes y se cree que limitar estos mismos al momento de armar el rompecabezas, no nos ofrece una comprensión completa del problema. Porque como ya hemos visto, la cuestión excede a los vecindarios cerrados y es porque existen otro tipo de situaciones en las que los mismos vecindarios, generan demandas basadas justamente con dichos repliegues. Veamos entonces la relación de estos términos y el fenómeno de la segregación socio-espacial en el espacio donde se materializa y toma forma este fenómeno y es a partir del cual se diagnostica un nuevo Medioevo.

CAPÍTULO II

**LA SEGREGACIÓN SOCIO-ESPACIAL
EN PUEBLA, PUE. MÉXICO.**

Antecedentes

Después de haber realizado un análisis de algunos de los conceptos que se encuentran relacionados con el fenómeno de la segregación socio-espacial, es oportuno revisar cómo este fenómeno se ha venido dando en México y específicamente en la ciudad de Puebla, motivo principal por el cual se inicio este trabajo.

Como se sabe la ciudad de Puebla ha mostrado rasgos de segregación desde su fundación, herencia que la administración colonial dejó y que actualmente siguen estando presentes en las expresiones destinadas a lo urbano como la de sus habitantes y que tienen que ver con el ordenamiento del territorio y la organización del espacio. (Cosío, 1974, p.19) Incluso para algunos desde la representación urbanística, el termino *zoning*¹ implica ya una segregación.

Bajo esta temática, la de la fragmentación del espacio urbano en sus diversas escalas y desde la perspectiva histórica, se aborda una categorización de los espacios a partir de cuatro conceptos clave, todos como substantivos que designan fracciones del territorio y que hoy en día coexisten en el espacio urbano, a nivel de los valores culturales, sociales y simbólicos.

Estos cuatro conceptos, vistos en su secuencia histórica, están en correspondencia con diferentes momentos del crecimiento de Puebla: la ciudad colonial, la ciudad después del Porfiriato y finalmente, la ciudad de nuestros días, fruto de un proceso de urbanización acelerado y de un modelo de desarrollo ahora inmerso en la globalización mundial.

Lo que se pretende, es presentar la génesis y la evolución de cada uno de ellos en la historia y su influencia que han tenido en la conformación del tejido espacial y social de la ciudad, aspectos que hoy en día, ya no son particulares de los nuevos espacios habitacionales y que tienen que ver con el fenómeno de la segregación socio-espacial.

¹ Término que data de la segunda mitad del siglo XIX, como la técnica de la zonificación (*zoning*). Expuesta por primera vez en 1860 por el arquitecto alemán, Stubben, como instrumento de control social y económico, basado simplemente en atribuir determinados usos a áreas concretas de la ciudad, dividiendo un sector geográfico en zonas con ciertos criterios que regulan actividades y usos con incidencia espacial, de tal modo que no puedan permitirse otros usos diferentes para el que originalmente fue concebido el espacio.

En base a esto se escogió en particular aquellos términos con los que se designa al territorio inmediato a la vivienda y su entorno; un ámbito en el que los habitantes realizan sus necesidades básicas y a veces también productivas, en donde se desarrollan prácticas culturales y de convivencia con quienes comparten esos espacios.

El primer término que se analiza es el barrio, un elemento en base al cual creció y se estructuró la ciudad colonial hispanoamericana como resultado de un modo de vida particular y de una forma de diferenciación socio-espacial implícita de esa sociedad.

En segundo término, se analiza la colonia, otro vocablo empleado para designar fracciones del territorio. La colonia llegó con los vientos de la modernización, transformando algunas palabras o conceptos y creando otros nuevos, bajo la influencia de un pensamiento diferente de la ciudad que llegaba desde el exterior.

El tercer término en analizar, es el fraccionamiento, un vocablo que designa una subdivisión formal del territorio, normada y regulada por la autoridad, que de igual manera puede constituir una ocupación de diferentes estratos sociales.

Para así finalmente llegar al cuarto término, el vecindario cerrado, eje principal de análisis y motivo por el cual se analizan los tres anteriores, asentando como principal relieve la adopción de dos de estos términos en el uso de la dinámica social actual, la cual condiciona su transformación y/o deformación, dentro de un vocabulario general que no sólo sirve para designar fracciones del territorio urbano, sino también para diferenciar las distintas comunidades vecinales que se conforman.

El presente trabajo no se limita simplemente, a una presentación de estos términos a manera de glosario, lo que se intenta con él, es dar a comprender un poco más los procesos que se fueron estructurando con el tiempo y que han dado lugar a las transformaciones en los modos de vida actuales.

Y con el fin de evitar una simple suma de definiciones, se procura agregar algunos complementos y extensiones del uso de estas palabras, así como definiciones secundarias de los diversos conceptos lingüísticos. Por lo que encontraremos palabras que se usan en la ciudad y que expresan una polarización sobre dos dimensiones de la vida urbana, si se les compara entre ellas ó si se toma a cada una por su lado, encontraremos una cierta similitud.

Así mismo, existen otras que sobre un cierto fenómeno urbano se convierten en sinónimos; de tal manera que el estudio léxico nos resulta útil para entender las transformaciones que se han dado en el ámbito urbano y con ello darle un sentido al fenómeno que actualmente se está presentando en la ciudad de Puebla, como en muchas otras ciudades de México y del mundo.

El Barrio

Gracias al uso de un modelo único de ordenamiento del espacio y del territorio, la ciudad de Puebla, como ciudad hispanoamericana, nació y se conformó como un espacio equilibrado y homogéneo; como un conjunto urbano claramente acotado, debido a que la ciudad no era sólo una retícula ortogonal que se generaba por el trazo recto de las calles, era un modelo que generó un espacio que pretendía uniformemente prefigurar una ocupación social y cultural, espacialmente diferenciado, lo que anunciaba desde entonces, el nacimiento de lo que serían más tarde los barrios.

La ciudad por lo general, estaba rodeada por pueblos y comunidades que se localizaban inmediatamente fuera de la traza urbana, pequeños poblados de indios y en ocasiones asentamientos de indios y españoles que fueron naciendo de forma generalmente espontánea, los cuales que recibieron el nombre de arrabales.²

² Los Arrabales a diferencia del suburbio, que amplía o transforma ligeramente su significado al designar una zona despoblada o muy poco habitada y que efectivamente, se encontraba en los límites de la ciudad, pero dentro de su perímetro. Con ese pequeño cambio de sentido cualquier asentamiento periférico o externo no sería forzosamente un arrabal.

Los puntos de confluencia de los arrabales con la ciudad, eran los extremos de los puentes y los caminos que se encontraban fuera de la ciudad, donde se desarrollaban actividades comerciales y algunas otras funciones. El arrabal era, en ese sentido, un miembro vital que daba más de lo que recibía, pues además de contribuir al abastecimiento de la ciudad, la proveía de diversos oficios. La realidad es que la palabra arrabal fue un término que se utilizó para designar barrios externos que eran muy populares, folklóricos y por lo general insalubres y pobres. A los habitantes de los arrabales se les reconocía como aledaños por el hecho de habitar en un lugar fuera o alejado. (López e Ibarra, 1996, p.47)

Pero, sin moverse, poco a poco, los arrabales pasan a ser barrios de la ciudad. En efecto, los antiguos arrabales o poblados de indios, localizados originalmente fuera de la traza urbana, van a ser con el tiempo absorbidos por la ciudad, se diría que lentamente entran y son aceptados por ella. Los viejos caminos y las veredas que los unían con la ciudad, poco a poco se convierten en calles (rectas) y finalmente, los pueblos y arrabales son transformados por no decir elevados a la categoría de barrios, conservando sin embargo, una estructura orgánica, distinta a la de la ciudad.³

Es en la Ciudad de México, a mediados del siglo XVI, donde se registra por primera vez la designación de barrio en un documento administrativo en el que se lee:

“...se ordenó que Don Francisco arregle el puente, según lo ordena el virrey, por petición de los vecinos del barrio...”⁴

Por otra parte la religión también jugaba un papel fundamental en la conformación estructural de la ciudad y es a partir de determinados conventos y parroquias, que se configuran algunos barrios. Estos templos además de contribuir a estructurar a la ciudad como conforme va creciendo, del mismo modo, ayudan también a vincular a los barrios con el centro de la ciudad, ya que sus características, son verdaderos hitos de articulación.

³ Tal es el caso de Analco que se formo por 4 arrabales: *Tlaxicalli-Huilocaltitlan* (lugar de palomas), *Xochitllan* (lugar de flores), *Yancuitalpa* (tierra nueva) y *Tepetlalpan* (sobre la roca).

⁴ Acta de Cabildo del 19 de junio de 1534, de la Ciudad de México., en O’Gorman, Edmundo, *Actas de Cabildo del siglo XVI*, Fondo de Cultura Económica, México, 1970.

Por lo que se puede decir, que la conformación histórica de los barrios obedece a dos situaciones distintas: una cuando los arrabales forman parte integral de la ciudad y la otra cuando el barrio nace de la estructura urbana y del tejido social de la ciudad.

Ahora bien, de los elementos y potencialidades de conformación de los barrios se derivan algunos de sus nombres propios a partir de los cuales se puede establecer una tipología que nos ayudará a determinar ciertas características funcionales y diferencias socioculturales que existen entre ellos, sus nombres resultan de un registro lingüístico propio del lenguaje común o popular y también de una interacción entre registros administrativos de carácter religioso y popular, de los cuales se pueden enunciar los cuatro tipos siguientes:

I. Los barrios de carácter comercial.

Desde que se funda la ciudad colonial se empiezan a gestar barrios como resultado de un predominio de localización de ciertos oficios o actividades comerciales que hacen que a éstos se les conozca y delimite mucho más en función de una realidad social. Por ejemplo: El barrio de las Mulitas, conocido así, porque a él llegaban los indígenas con su carga de mercancía en mulas para vender o cambiar por otro tipo de mercancía (trueque), este barrio es conocido actualmente como el barrio de los Sapos en Puebla. (Méndez, 1985, p.76)

II. Los barrios por la división parroquial.

Sin duda, el más importante de los cuatro tipos, ya que las referencias religiosas o las funciones que se derivan de ellas, tienden a organizar, social y culturalmente, a ciertas comunidades específicas, creando así un tipo de estructura, cuyos hitos principales⁵ identifican a los barrios, algunos de los nombres que corresponden a este tipo son: El barrio de San Francisco, el barrio de Santa Clara, el barrio de la Cruz, el barrio de San José, entre otros, mismos que todavía conservan su nombre y están presentes en la ciudad de Puebla.

⁵ Las iglesias o Parroquias

III. Los barrios en función a sus edificios importantes.

La designación de sus nombres es producto de un lenguaje popular que se adopta principalmente, cuando nuevos elementos urbanos como el transporte, los equipamientos y las fábricas configuran la estructura de la ciudad. Se trata de la caracterización y reconocimiento de los barrios en base a los edificios públicos y privados más singulares, por ejemplo: El barrio de la Constancia, o el antiguo barrio de Covadonga, ambos por las fábricas que se encontraban en cada uno de ellos. Estos edificios en muchas ocasiones son el órgano de desarrollo del barrio y contribuyen a darle una característica muy particular que los convierte en verdaderos hitos de referencia espacial.⁶

IV. Los barrios cuyo nombre resulta de las características del entorno físico o social.

Se trata de nombres propios que se utilizan con un sentido representativo y simbólico a partir de ciertas características del espacio físico y del entorno social. Su origen proviene del hablar cotidiano y popular que se conserva con los años. Nos referimos, por ejemplo, al barrio de Analco en la ciudad de Puebla, que quiere decir al otro lado del río. (Morales Arizmendi, 1997, p.104)

Como nos podemos dar cuenta, el barrio, ha sido y será históricamente hablando, un elemento estructurador espacial y social; que con el tiempo ha contribuido a enlazar a la ciudad y a la gente, con actividades importantes las cuales pueden darse por la iglesia, el mercado, los sitios para la recreación o por el lugar de trabajo; y además, todas ellas dentro del mismo espacio, a una distancia que se puede ir caminando. Estas actividades con el transcurso del tiempo y con las nuevas formas de división del territorio, se están perdiendo, así como que esas actividades que servían de unión e integración, ahora sean motivo de separación y desunión, lo que se puede observar en los vecindarios cerrados.

⁶ La Fabrica La Constancia, es uno de tantos inmuebles, que los gobiernos locales han decidido rescatar, debido a su importancia y referente histórica que tiene para la ciudad de Puebla.

En resumen, el barrio es un espacio heterogéneo donde personas de diferentes niveles sociales pueden y de hecho lo hacen, vivir juntos. Un lugar de la vida cotidiana, que a pesar de su heterogeneidad conforma una comunidad generadora de identidad y sentido de pertenencia, con un fuerte nivel de sociabilidad entre sus habitantes. Pero lamentablemente a pesar de todo, parece ser que los barrios están perdiendo sus valores y atributos originales y salvo algunas excepciones, pero muy pocas, los barrios han pasado de ser una jerarquía estructuradora a sólo una definición descriptiva de algo pasado que de diversas maneras intenta sobrevivir.

La colonia

Hasta las últimas décadas del siglo XIX, el crecimiento de la ciudad se había venido haciendo por medio de un proceso que se traducía en la continuación de calles y la agregación de manzanas según la misma dinámica urbana lo requería y es hasta la transición del siglo pasado cuando empiezan a aparecer proyectos urbanísticos, que hacen que la unidad de crecimiento pase de una manzana con varios lotes a un predio con varias manzanas, el agente encargado del crecimiento urbano deja de ser la municipalidad y en lo sucesivo son agentes inmobiliarios y los propietarios de los terrenos periféricos los que se encargan de conducirlo.

Bajo esta nueva modalidad, la ciudad deja de esparcirse de forma regular para pasar a un tejido discontinuo en forma de mancha de aceite, rompiendo de una manera abrupta la forma reticular de la ciudad. Las características de esta nueva forma de planeación, representan el inicio de un proceso de urbanización mercantil y de promoción inmobiliaria, trayendo consigo cambios importantes en la ciudad, como el rompimiento en la continuidad de la trama ortogonal; la substitución de un modelo casi homogéneo de casa, por otros modelos con influencia europea y norteamericana; y más que nada, la substitución del concepto barrio por el de colonia. (López e Ibarra, 1996, p.53)

Las colonias son, en ese sentido, un verdadero parte-aguas no sólo en la manera en que se concibe el crecimiento y en lo rápido en que se lleva a cabo, sino también, y sobre todo, en los nuevos modos de vida y las formas de hábitat que en lo sucesivo le acompañan.

Los protagonistas que conducen este cambio lo presentan como el resultado de una intervención urbanística más razonable, necesaria para encarar los diversos problemas que sufre la ciudad, sirviéndose para ello de las herramientas, técnicas y de las normas que el progreso y el avance de la ciencia mundial pone a disposición de la sociedad. De acuerdo con estos agentes el proyecto que abanderan, lo hacen ver como reformador, un proyecto que establece nuevos códigos de significación y de comportamientos diferentes para la sociedad.

De esa manera, se establece una jerarquización diferente de estructuras discursivas, en que los promotores del nuevo urbanismo, prefieren de una forma de vida obsoleta que es la del barrio, por otra moderna, que es la de la colonia. Para ello utilizan una serie de principios que son principalmente de orden ideológico y simbólico, como el prestigio, evocado con el objeto de ponerle un nuevo sello al marco de vida moderna que ellos mismos proponen, con conceptos como organización social, embellecimiento de la zona, estatus social y confort, tal como lo afirma un anuncio publicitario de la época:

“Una obra de verdadera significación, ha sido emprendida como un nuevo símbolo de nuestro avance material... Una colonia por el estilo de las que en México últimamente se han creado con todos los elementos de la vida moderna”.⁷

Por lo tanto la ciudad antigua se encontró inadecuada para las necesidades que reclama la vida moderna, que exige más ventilación, más luz, más confort y más espacio destinado para el automóvil y es aquí donde nace la idea de la formación de colonias, donde se disfruta de aire puro, de sol y de espacio.

⁷ Anuncio publicitario, en *Revista Crónica*, Hemeroteca, Biblioteca Pública del Estado de Puebla, 1970, Pág. 11.

Bajo esta lógica por lo tanto, el barrio es sinónimo de vecindad de vida comunitaria y de coexistencia; es más que nada una forma sin un espacio específico para el automóvil y para la vida moderna.

Otro principio que se utilizaba era el de la funcionalidad, pensada en términos de eficacia en la comunicación y de seguridad para los habitantes de las colonias. Una Acta del Cabildo de 1903 así lo hace ver.

“A fin de que las familias que habitan en este agradable sitio de la ciudad, disfruten del mayor número posible de comodidades, entre las más importantes la apertura de avenidas, que haga más eficaz el servicio de la policía y más fácil el paso de los transeúntes”⁸

Sin embargo, poco a poco, las colonias dejan de ser sólo y únicamente un referente nuevo de organización y división del espacio con fines administrativos, para convertirse también, en un referente social que afecta sin proponérselo, la estructura histórica social de los barrios.⁹

Y es que un cambio de esta naturaleza, no se limita solo al hecho de aportar un concepto que sirve para designar una fracción del territorio, se trata de un proyecto de vida diferente que trae consigo una transformación radical de la manera en que los habitantes se apropian del espacio y construyen sus relaciones sociales.

Las colonias son fruto de un proyecto que intenta orgánica y socialmente hablando, crear una subdivisión planeada como una unidad homogénea, que se diseña para estar aparte de la ciudad. La disgregación de la colonia se distingue por crear una nueva ubicación diferente a la de los barrios. Con esto la gente es separada por las actividades y dejan de estar unidas por ellas; como anteriormente lo estaban, la homogeneidad del nivel social de los residentes reemplaza la heterogeneidad que se encontraba en los barrios, puesto que el lugar de trabajo y el lugar de residencia son espacialmente distintos.

⁸ Archivo Municipal de Guadalajara, Ramo Obras Públicas, expediente No. 43, 6 de febrero de 1903.

⁹ Sólo los barrios más tradicionales se siguen conservando y nombrando como tales.

El diseño de los elementos de una colonia, es creado para responder a una singular estrategia de incrementar el valor del suelo, bajo la idea que responde a la modernización y a una mejor calidad de vida, por encima de los barrios considerados inferiores que desvalorizan y rompen la homogeneidad social.

Esto significaba no sólo una propuesta de creación de un nuevo lugar donde habitar, sino de una nueva sociedad que lo habitara. Y a partir de esto, la colonia se conformo no solamente como un signo de distinción elitista, sino que también se trata de un concepto que aparece con un lenguaje de prácticas y representaciones nuevas de la ciudad.

Las calles tradicionales dejan de tener la misma dimensión en su ancho para convertirse en avenidas, paseos y calzadas y crear así, una clara jerarquización de funciones que generan valores económicos, sociales e inmobiliarios, diferenciado con esto distintos tipos de uso del suelo; las casas se convierten en apartamentos y residencias; los zaguanes, patios centrales y servicios comunes de los barrios; en pórticos garajes y jardines. Posteriormente, el mercado público es substituido por el centro comercial.¹⁰ Bajo esa lógica, el espacio como vinculo del barrio, se convierte en espacio privado en la colonia y lo que anteriormente era un lugar para compartir, se convirtió en un lugar para seleccionar.

El fraccionamiento

La libertad que tuvieron los primeros promotores inmobiliarios, por la ausencia casi total de un cuerpo jurídico normativo y la falta de voluntad para aplicarlo cuando éste existió; así como un fuerte proceso de urbanización que se empezó a vivir en Puebla y en otras ciudades de México, a partir de la cuarta década del siglo pasado. Se inicio la búsqueda de una nueva racionalidad que estuviera al servicio de la innovación de un nuevo orden urbano. Esa búsqueda marcó el inicio de una nueva etapa en la historia urbana moderna.

¹⁰ Es a partir de ésta época, cuando aparecen las primeras plazas comerciales entre ellas Plaza Dorada, considerado como el primer centro comercial en Puebla.

Puebla no fue ajena a ella, primero con un Reglamento y luego con una Ley ambos llamados de Fraccionamientos, que dieron los primeros pasos para la regulación y el control del crecimiento de la ciudad. Estos dispositivos son los que establecieron las normas generales de la planificación por áreas, jerarquizando las vialidades públicas en, calles, avenidas, privadas, boulevares, etc. determinando en lo sucesivo, la unidad de urbanización oficial que sería precisamente el fraccionamiento, del cual toman su nombre estas disposiciones legales.

Por otra parte, la conformación de las llamadas asociaciones de vecinos o juntas de colonos, que desde la óptica de la gestión e incluso del gobierno, delimitan en forma por demás clara ciertos territorios urbanos. Sin duda, cada uno de ellos pone en evidencia la polarización que vive la sociedad a nivel de la fragmentación social. Este vocablo es un ejemplo claro del uso de un término que se origina en un lenguaje administrativo y que rápidamente trasciende los límites lingüísticos culturales y sociales, para convertirse en parte del habla común.

Es así, que las disposiciones legales le dan una clasificación general al suelo habitacional en función de su valor y servicios, clasificándolos en tres tipos principalmente que son: interés social, residencial y campestre; posteriormente se añade una clasificación adicional en base a las categorías socioeconómicas, llamándolos: fraccionamientos urbanos de interés social, de interés medio y residencial o campestre.¹¹ En consecuencia, el término fraccionamiento recubre al de colonia, no obstante, se sigue utilizando a lo largo de todos estos años, en cualquiera de sus acepciones: colonia popular o colonia residencial.

Sin embargo, la necesidad que presentaron los fraccionamientos por tener algunos equipamientos básicos para su desarrollo cotidiano, al igual que las colonias, cambiaron rápidamente su diseño monofuncional original y se convirtieron en áreas multifuncionales con la proliferación de pequeños establecimientos comerciales, pero sin llegar a ser barrios en el amplio sentido de la palabra, ya que los barrios si se encuentran relativamente integrados y no pretenden diferenciarse, ni separarse del resto de la urbe.

¹¹ Municipio de Puebla, *Ley general de fraccionamientos*, Periódico Oficial, México, 1982.

Se trata pues de pedazos de ciudad que no han conseguido construir ni conformar un alma particular, razón por la cual conservan la simple denominación de fraccionamientos, pues el lenguaje administrativo necesita darle un nombre a todas las fracciones del territorio urbano y con ello una clasificación particular. Algunos de estos, se encuentran ubicados en las áreas ecológicamente vulnerables y en tierras marginales como son: laderas, llanuras, prados, etc. y muy frecuentemente los nombres con que se les designa evocan los asentamientos de los estratos económicos más pudientes al añadir vocablos como: Jardines, Bosques, Lomas, Paseos, Rincones, etc. y reservando la palabra colonia a los de posición menos favorecida.

El vecindario cerrado

La idea de exclusividad y de autosegregación es prolongada hasta su extremo máximo, con la aparición de lo que más adelante serían llamados, vecindarios cerrados¹² (Milián y Guenet, 2006, p.109). Las características más distintivas de estos nuevos tipos de desarrollos son las bardas y/o cercas que los rodean, así como los diversos dispositivos que controlan sus accesos, que pueden ir desde una simple cadena, hasta mecanismos sofisticados infranqueables, custodiados con guardias que impiden la libre circulación a personas ajenas a estos lugares.

En México, particularmente en la ciudad de Puebla¹³, a partir de los años sesenta del siglo pasado, surge este fenómeno con la aparición de un vecindario cerrado al interior de la ciudad¹⁴, seguido de una primera generación de vecindarios localizados en las inmediaciones de la ciudad en un ámbito rural, con nombres que se refieren a la vida natural y campirana, como “Jardines de Zavaleta”, “Bosques de Cuahuyocán”, “La Calera”, etc., pero con una población cuyas actividades son fundamentalmente urbanas.

¹² El término está basado en: KELLER, Suzanne, *El vecindario Urbano, una perspectiva sociológica*, Siglo XXI, México, 1979, pp. 133,134. En él están implicados cuatro aspectos que coinciden con estas nuevas formas urbanas: 1) un área físicamente delimitada, en un área mayor y con una configuración que le da un sello particular; 2) Un área con servicios exclusivos para los residentes; 3) un área que representa ciertos valores; y 4) “Un conjunto o agrupamiento de fuerzas que operan dentro y sobre una comunidad para darle una atmósfera especial.”

¹³ Durante los años 2000 y 2001. La Facultad de Arquitectura de la BUAP en coordinación con el Grupo Interuniversitario de Montreal, realizo un censo de vecindarios cerrados en la ciudad de Puebla, bajo una investigación de campo coordinada por la Dra. Guadalupe Milián Ávila.

¹⁴ El primer vecindario cerrado que se crea en la ciudad de Puebla es el conjunto Plaza Europa, Ubicado en la colonia Bella Vista.

A ella, le continúa una segunda generación de este tipo de vecindarios que se acercan a la ciudad sin entrar todavía a ella; lo que provocó que el crecimiento de la mancha urbana se expandiera desmesuradamente¹⁵, con una propuesta urbana que categóricamente se asocia con la clase acomodada y opulenta. Con este modelo la ciudad pierde continuidad en sus calles, con formas cuyos trazos urbanísticos son de tipo orgánico y bajo un fundamento legal (que muchos no poseen).

En su tercera y última generación se desarrolla una tipología que forma parte de la ciudad consolidada, con una estructura vial que se integra plenamente a la estructura urbana pero que conserva un ideal de segregación y de apartamiento¹⁶.

Este fenómeno ha provocado que ciertos grupos sociales adopten este tipo de hábitat, llevando así al cerramiento de áreas y/o de calles que nunca estuvieron pensadas de este modo, causando de esta manera, una privatización de espacios que antes eran públicos, en el amplio sentido de la palabra.

Todos estos vecindarios, conforman una tipología muy contrastada entre sí, algunos de ellos si responden realmente a ciertos criterios ambientales, con amplios jardines, pavimentos permeables, una baja densidad, etc., otros son simples imitaciones de fraccionamientos o colonias residenciales amuralladas, con espacios libres reducidos, obras de urbanización de mala calidad y con viviendas unifamiliares o multifamiliares en sentido horizontal y/o vertical.

Sin embargo, es prudente hacer notar que algunos de estos nuevos conjuntos residenciales retoman varios de los atributos y cualidades esenciales del barrio, bajo el discurso de recuperar la vida comunitaria, como promoción inmobiliaria. En particular, los espacios centrales de tipo comunitario, como el parque, la plaza, la cancha etc., lugares que buscan de alguna forma la socialización de sus residentes.

¹⁵ De 1980 a 2010 la extensión urbana creció 12.4 veces, Pasando de 4,661 a 57,799 Hectáreas. (SEDESOL, 2012)

¹⁶ Son los vecindarios que se crean en los predios baldíos disponibles al interior de la ciudad.

A pesar de tales estrategias, estos nuevos espacios, no logran construir esa estructura invisible necesaria que pueda configurar un espacio social y culturalmente integrado. Ya que el espacio incide en las prácticas sociales y culturales o viceversa, pero independientemente de que se trate de una causa o de un efecto, lo importante es que estos vecindarios producen cambios significativos en el comportamiento social, por ejemplo: El modo en que se lleva a cabo el abasto doméstico de las familias, las cuales tradicionalmente acudían a las tienda de la esquina (caminando) y ahora se dirigen a los grandes supermercados (en automóvil).

Es por esta y otras razones, que los vecindarios cerrados son espacios fundamentalmente monofuncionales y que en la mayoría de las veces su localización responde a una estrategia que busca articularlos con la estructura vial primaria de la ciudad, con el fin de facilitar los desplazamientos rápidos al equipamiento urbano. Haciendo posible observar un crecimiento de nuevos lugares de socialización como son: centros comerciales, clubes deportivos, supermercados, restaurantes, gimnasios, etc. Espacios concentradores de personas y que plantean nuevos ámbitos de convivencia. Un fenómeno que provoca la pérdida de ámbitos espaciales de referencia comunitaria y de sociabilidad vecinal.

No obstante, el fuerte significado, socialmente hablando, que tienen los términos, de barrio, colonia y fraccionamiento, y que gracias a todas sus características particulares y su tradición histórica les ha dado, provoca que sean adoptados y se usen en el lenguaje de los nuevos vecindarios cerrados, dándoles una categoría o nombre los cuales no podrían considerarse aptos o dignos, ya que por todas las razones antes mencionadas, desvalorizan el verdadero significado de estos términos.

De tal forma que en el plano de los significados y de los valores culturales los dos primeros términos (barrio y colonia) se encuentran en cierto sentido asociados, al decir: "vivir en la colonia" o "ser de barrio" o peor aún de la barriada. Que junto con la aparición del mundo de la informalidad, con los llamados asentamientos irregulares, da como resultado vocablos que designan por igual zonas suburbanas deprimidas o precarias.

Mientras que el término fraccionamiento representa una diferenciación fundamental, es por eso que muchos de los vecindarios cerrados adoptan el nombre de fraccionamiento, a fin de adquirir un estatus y un valor inmobiliario y social que en realidad no poseen, ya que sus características no están relacionadas en ningún momento con el espacio urbano en el que se encuentran, debido principalmente a que los promotores llevan a cabo una simple división del suelo en varios lotes con las medidas mínimas y sin la infraestructura, ni los servicios básicos necesarios y cuando éstos existen, se reducen a su mínima expresión con un funcionamiento deficiente. Además de no contar con los espacios públicos y las áreas comunes fundamentales.

Este deseo patente por reproducir indiscriminadamente este tipo de vecindarios sin ninguna previsión o consideración del entorno, a partir de una visión global e integral de la ciudad y la ausencia de un control institucional, no se limita solo a los grupos de altos ingresos; el modelo ha sido asumido por los promotores inmobiliarios, como una manera atractiva de responder a las necesidades de vivienda de distintos grupos sociales. De tal manera que en la actualidad presenciamos una alta proliferación de vecindarios cerrados, de múltiples dimensiones y de diferentes estratos, los cuales muchos carecen de los criterios básicos diseño y de ordenamiento territorial¹⁷.

Este hecho ha ocasionado fuertes impactos negativos en la estructura urbana, amenazando así, el funcionamiento adecuado de la ciudad. Sus consecuencias negativas, no atañen solamente a los grupos sociales más vulnerables, (aunque sin duda son los más afectados) sino que afecta a toda la sociedad en su conjunto, debido principalmente entre otras cosas, a la fragmentación de la traza urbana tradicional, la desconexión entre sectores urbanos, la desorientación para los desplazamientos y la creación de zonas de alta inseguridad, situaciones que son fáciles de experimentar si se recorren las áreas periféricas de la ciudad, que es donde se concentran en mayor medida estos vecindarios (ver plano anexo).

¹⁷ En Puebla existen tres vecindarios cerrados, con equipamiento y servicios muy similares, a pesar de que el sector al que están dirigidos son muy diferentes, tal es el caso del Fraccionamiento Héroes, Lomas de Angelópolis y Harás del Bosque.

A partir de esto, se puede notar las implicaciones que se generan dentro y fuera de estos vecindarios cerrados, es decir los impactos urbanos y sociales que se derivan a partir de su creación, como es la evidente separación de lo global y verdaderamente público, en dirección a los intereses comunales de grupo y a una desintegración social y espacial. Lo que da lugar a una fuerte muestra de “autogobierno” al establecer organizaciones jurídicamente constituidas con reglamentos escritos, tomando preeminencia por encima de las normas y del funcionamiento global de las ciudades como un todo. Y a pesar que existen personas que están en acuerdo con este tipo de manifestaciones, como reclamo de la ciudadanía, por una mejor calidad de vida (Lacarrieu, 1998, pp.7-23). Existen también otras con una visión más urbanística que cuestiona la privatización de los espacios públicos y el encarecimiento de los servicios (Monnet, 1996, pp.11-25).

Esto último, nos da la pauta para reflexionar sobre los impactos que estas áreas tienen en la estructuración de la ciudad; lo que resulta verdaderamente alarmante, al observar como estos espacios cerrados, rompen con la traza que tradicionalmente han dado forma a la ciudad y al hacer un recorriendo por las diferentes zonas en su mayoría por vías de alta circulación, se puede notar sin duda que estos procesos tienden hacia una fragmentación cada vez más aguda del territorio y la pérdida del espacio urbano. Es en este sentido que Pellegrino hace una reflexión sobre los obstáculos que imponen las redes, a la posibilidad de establecer contactos e interacciones humanas más espontáneas, mismas que tienen lugar en la tradicional ciudad (Pellegrino, 1998, pp.127-155).

Sin embargo se ha visto, que estos efectos ocasionados en el territorio y en la población, no depende exclusivamente de los atributos propios de los vecindarios cerrados, sino que además, también intervienen una variedad de elementos del entorno, como son: las características naturales del espacio, la disposición del equipamiento y el control institucional. Aunados a los atributos y las modalidades de inserción en el territorio, los cuales constituyen diferentes constelaciones (Milián y Guenet, 2006, p.135), que dan origen a impactos no previstos y posiblemente perjudiciales.

Los impactos más significativos se deben, no solamente cuando los vecindarios son grandes, sino también cuando varios vecindarios cerrados de diferentes dimensiones se agrupan, entre las cuales, vale la pena destacar aquellas aglomeraciones, que ocupan amplias extensiones de territorio sin ninguna consideración de su entorno ni de la ciudad. En el cual el abandono por parte de las autoridades competentes en la regulación del territorio, ha dejado en manos de los particulares la resolución de los tejidos y espacios urbanos, causando con esto que la tendencia de la expansión urbana, sea de diferentes tipos de tramas y de espacios cerrados.

Tal parece que la participación institucional en el ordenamiento de dichos territorios. A partir de la Declaración del centro histórico como Zona Monumental en 1977 y el nombramiento de la ciudad, como Patrimonio de la Humanidad en 1987, han creado dependencias y organismos para la regulación del sector central, pero a medida que nos alejamos de este núcleo, la presencia de las autoridades se va desvaneciendo, y en los últimos años las intervenciones oficiales se han orientado sobre todo, a la construcción de vialidades rápidas y de complejos comerciales y de servicios, dejando aún lado la resolución de los tejidos y de los espacios urbanos en general, sin establecer ninguna medida eficaz para regular un adecuado crecimiento de la ciudad.

Lo que se puede constatar al encontrar en ciertos puntos, interrupciones hechas a la estructura vial, conformadas principalmente por manzanas de grandes dimensiones que dan alojamiento a diversos equipamientos como son: centros comerciales, escuelas o zonas residenciales cerradas, las cuales ocasionan considerables bloqueos en los recorridos viales, lo que conlleva solo a un tipo de modalidad de circulación, la automotriz¹⁸.

En esta estructura, el elemento central lo constituyen las vialidades de alta velocidad¹⁹, que junto con otras de rango cercano y con viejos caminos rurales cumplen dos funciones centrales: la primera, son los principales medios para los grandes desplazamientos y la segunda es que actúan como ejes organizadores de los diversos desarrollos urbanos.

¹⁸ Las calles, como el lugar donde las actividades cotidianas permiten las relaciones sociales y los encuentros espontáneos, están desapareciendo.

¹⁹ Como ejemplo son: La Vía Atlixcayotl y el Periférico Ecológico.

En este tipo de estructura, podemos encontrar vecindarios en áreas que anteriormente eran los límites de la ciudad, y que por lo regular eran parcelas agrícolas. Se trata de nuevos desarrollos que al parecer no siguen ningún orden preestablecido, que se van agrupando uno al lado del otro, a partir de una vialidad rápida o un viejo camino rural, en donde la implantación sucesiva y espontánea de cada vecindario cerrado, no va dejando el espacio suficiente para la construcción de vialidades perpendiculares, ni para la dotación de redes de infraestructura para otros sectores y menos aún, para el establecimiento del equipamiento mínimo y/o mobiliario urbano (parques públicos, áreas verdes, paradas de autobuses, etc.) Resultando así, verdaderos espacios caóticos que no toma en cuenta un ordenamiento global del entorno urbano.

En el plano anexo se puede apreciar cómo los 912 vecindarios cerrados se encuentran localizados en toda la extensión de la mancha urbana, pero si se observa con más detalle, nos podemos dar cuenta que en la estructura central predominan los vecindarios de tamaño micro; en la estructura intermedia, comienzan a aparecer los vecindarios que ocupan una o varias manzanas, donde algunos incluyen ciertas calles que hasta hace poco tiempo eran de libre circulación, e incluso se pueden localizar fraccionamientos completos que surgieron bajo modalidades abiertas y que hoy ya están cerrados. Pero especialmente es en la periferia, donde se observan áreas de enormes dimensiones y varios conjuntos cerrados, que han dado lugar a un ordenamiento arbitrario, formado por laberintos que desconectan sectores urbanos y sociales, así como barreras que impiden la comunicación y la libre circulación. En el plano se puede observar que este tipo de conformaciones rodean la ciudad, aunque en menor medida en el sector noreste, por ser un suelo dedicado principalmente al uso industrial.

En estas condiciones, la propuesta de Monnet Jérôme (Monnet, 1996, pp.11-25), de crear una estructura urbana basada en redes de flujo y espacios comunitarios de identificación, resulta útil para reflexionar sobre las características de las tendencias de transformación urbana que implican los vecindarios cerrados.

Ya que los habitantes por naturaleza buscan satisfacer sus necesidades de abasto y sus actividades de entretenimiento y recreación. Frecuentando por lo regular los centros comerciales para satisfacer estas necesidades, y aunque la población de los barrios, colonias y fraccionamientos, también se desplazan a estos espacios; es importante destacar, como los habitantes de los vecindarios cerrados se integran en la vida urbana de los equipamientos públicos, pero se cierran en la integración de sus espacios privados con su entorno.

Por lo que no resulta extraño, la existencia de zonas bipolares, al encontrar junto a un vecindario cerrado, asentamientos populares, marcados por construcciones precarias y un alto déficit de equipamiento y servicios básicos (agua, drenaje, pavimentación, etc.) Lo irónico de esta situación, es que sólo a unos cuantos metros de distancia (dentro del vecindario cerrado) se cuenta con todos los servicios y equipamiento necesario, los cuales solo tienen acceso los habitantes del vecindario, apropiándose así, de un trozo de la ciudad.

Todos estos hechos hacen que la población que vive en los asentamientos populares y que por regular es la económicamente menos favorecida, experimente mayores dificultades para alcanzar niveles de bienestar mínimos, incluyendo la posibilidad de desplazarse, ya que sus recorridos ahora son más prolongados y la mayoría de ellos no cuenta con automóvil y el transporte público además de no acceder a estos lugares, es caro, deficiente y de mala calidad. Dando lugar en ciertas ocasiones a la alteración de las actividades económicas y culturales, provocando el desplazamiento de sus originarios pobladores.

EPÍLOGO

Epílogo

Como se ha podido ver a lo largo de todo el documento, la segregación socio-espacial es un fenómeno ambiguo y complejo difícilmente de entender, debido principalmente por las diferentes causas y maneras en que se está presentando. Pero también pudimos ver que no se trata de un fenómeno nuevo, sino que desde hace varias décadas se ha estado manifestando en varias partes del mundo, tanto en países desarrollados como subdesarrollados.

En estos momentos, ya no resulta extraño encontrar una ciudad donde el aumento las desigualdades sociales, la falta de seguridad, el miedo de ser agredido, el deterioro de los servicios, la calidad de las viviendas en decadencia y los contrastes económicos que cada vez son más visibles entre los miembros de una misma sociedad; se estén expresando espacialmente.

La expresión más clara frente a todos malestares, es la intensa propagación de áreas cerradas y aunque el término que se utilice para nombrarlas, cambie según la ciudad donde se encuentre, se sabe que se trata de un mismo fenómeno; un fenómeno que muestra, que esta creciente diferenciación social, así como la discriminación y el deseo de exclusividad por parte de algunos grupos sociales, tienden a privatizar ciertos espacios urbanos, como medida de defensa, realizando una serie de prácticas urbanas, que en un principio pudiera parecer que se trata de un regreso a la Edad Media.

Sin embargo, como se ha visto más que una cuestión de defensa, lo que se está generando es una modalidad de habitar en la que se enfatiza lo compartido, lo homogéneo y lo común; pero al mismo tiempo, también se genera la exclusión, en la que predomina lo privado y lo prohibido; es en este sentido cuando se habla que en una misma sociedad se están estableciendo límites entre unos y otros, entre pobres y ricos, entre amigos y extraños, por medio de murallas.

Y en efecto, hoy las ciudades vuelven amurallarse, ya que para garantizar la seguridad de los habitantes frente a las agresiones enemigas, se están creando fortalezas impenetrables, estableciendo así espacios cerrados y vigilados en los que está restringido el acceso. Pero también están separando a unos ciudadanos de otros y se pueden distinguir conjuntos de viviendas que dan refugio a la población menos favorecida, en zonas obsoletas, porque para ellos, la segregación es el resultado de una localización obligada, dada, por una serie de cuestiones físicas, políticas, económicas y sociales.

Con lo anterior se puede apreciar que la segregación socio-espacial tiene dos sentidos, la de autosegregarse y la de ser segregado. Pero cualquiera que sea el sentido es necesario resaltar que la propagación de este fenómeno está ocasionando cambios importantes que difícilmente se podrán revertir. Porque con la creación de este tipo de urbanizaciones se va formando un sistema de espacios que disminuye el sentido de la integración y el derecho a circular libremente por todo el territorio, además de que se reduce en gran medida el espacio público, lo que implica que los habitantes busquen un lugar para reunirse sin sentirse rechazados, porque con este nuevo sistema, se ocasiona que ciertos lugares que por condición son públicos se conviertan en privados, semipúblicos o semiprivados, según el enfoque con que se mire.

Pero sin importar cual sea el enfoque con el que se miren estos espacios, lo más importante es ver, que con esto se suprime la idea de que la ciudad es de todos, lo que ocasionara en un futuro un caos social, porque esta modalidad, no atañe solamente a los grupos sociales más vulnerables, sino que afecta a toda la sociedad en su conjunto. De tal forma que este caos emerge como una verdadera agresión espacial y social para todos los habitantes.

A partir de esto, se observa que más allá de los aparentes beneficios o malestares que este fenómeno origina para los habitantes, también existe un fuerte reclamo por recuperar la identidad territorial y cultural que los lleve a la conformación de comunidades.

Y mientras nuestras autoridades reflexionan y discuten acerca de la ciudad del nuevo siglo, el sector inmobiliario ha interpretado el deseo y sentir de esta sociedad, visualizando así la posibilidad de generar nuevos asentamientos aislados y cerrados, bajo la recurrente idea de la creación de comunidades ausentes de los grandes problemas que se viven en las ciudades.

De tal forma que hoy en día existe una gran diversidad de espacios residenciales cerrados, que tienen la fuerza de proponerse como la ciudad del deseo, donde se da la posibilidad de acceder a espacios que operan como referencia de un modo de vida, haciendo parecer que el fenómeno de la segregación socio-espacial, sea un modelo a seguir por los diferentes sectores sociales.

Y al igual que muchas ciudades, la ciudad de Puebla en México, también padece de este fenómeno y aunque su evolución ha sido de diferente manera, no deja de exhibir características similares a las de otros países y a pesar que desde su fundación ha mostrado rasgos de segregación en la forma de ordenar y organizar el territorio, lo preocupante es la forma en cómo se está dando este fenómeno en los últimos años.

Este fenómeno que empezó con la aparición de unos cuantos vecindarios cerrados en la década de los años sesenta, en la actualidad se pueden localizar cientos¹ de ellos de diversas dimensiones y con diferentes cualidades, los cuales presentan múltiples aspectos dependiendo del tamaño del vecindario cerrado y de la manera en que están distribuidos. Ya que en ocasiones pasan desapercibidos sin provocar problemas en su entorno, cuando se encuentran insertados al interior de una manzana o cuando sus dimensiones no son superiores a las del tejido tradicional, pues no alteran la circulación de las vialidades, ni la disposición de los usos del suelo y hasta veces resultan socialmente favorables. Pero lamentablemente en la mayoría de los casos, estos ocasionan cambios difícilmente de revertir, como es la fragmentación de la ciudad, la desconexión entre diversos sectores, la discontinuidad de la infraestructura y la disparidad de zonas urbanas.

¹ En el año 2001 se contabilizaron 972 vecindarios cerrados, se estima que para el año 2014 la cifra ya rebasa los 1,300.

Todo esto ha traído como resultado diversos trastornos que afectan a toda la población, en particular a la población que carece de automóvil que es la que sufre los mayores inconvenientes, sin importar si vive afuera o adentro de un vecindario cerrado; debido a que el transporte público, además de ser caro, inseguro y de mala calidad, no accede al interior de los vecindarios, ni a los sectores externos que quedan, porque ha dejado de ser lucrativo para ellos, lo que obliga a la gente sin vehículo, hacer recorridos cada vez mayores por laberintos llenos de bardas y rejas de diferentes tamaños; librando autos, matorrales y hasta montones de basura y en ocasiones resulta peligroso, debido a la inexistencia de vigilancia, porque la única que existe, es la que se encuentra al interior de los vecindarios cerrados.

Es triste observar, como ha cambiado lo que hasta hace poco era, que la emergencia de un de un nuevo barrio, colonia o fraccionamiento, significaba la urbanización de un tramo de la ciudad, dotándolo de servicios, infraestructura y equipamiento en áreas que carecían de los mismos, pero hoy, los vecindarios cerrados, solo se ocupan de su área interior, dejando al exterior de sus límites, calles sin pavimentar, sin redes de infraestructura y sin el mínimo equipamiento urbano, además de apropiarse de un espacio que legítimamente es de todos.²

Y a pesar de que este fenómeno se ha convertido en un verdadero problema, los vecindarios cerrados, se están constituyendo en la forma principal de expansión de la ciudad, apoyados por varios factores y protagonistas, imponiendo así situaciones que efectivamente separan, excluyen y discriminan a ciertos sectores sociales y sin importar del nivel económico que gocen, ya que agreden (en el amplio sentido de la palabra) a la sociedad en su conjunto.

Es cierto que la seguridad es un valor social que es necesario recuperar, pero esta no puede ser tomada como justificación para la multiplicación de estos vecindarios. Porque además, no es del todo cierto que ofrezcan un verdadero ambiente de seguridad y tranquilidad,³ ya que en algunos casos, estos incrementan las malas condiciones de la vida urbana.

² Al hacer referencia a las áreas de donación, que en mucho de los casos quedan dentro de los vecindarios cerrados.

³ Como caso curioso, El 12 de Febrero de 2014, en una residencia del vecindario cerrado "La Vista Country Club", fue capturado Daniel Fernández alias "El Pelacas" señalado como participante en el plagio de Diego Fernández de Ceballos y presunto colaborador de Joaquín "El Chapo" Guzmán.

Por último, este trabajo ayuda a visualizar que el problema de la segregación socio-espacial ha rebasado sus ámbitos exclusivos y excluyentes, hasta llegar a transformar la estructura urbana y los criterios de ordenamiento del territorio. Y por ende, a la desaparición progresiva del concepto de ciudad, de sus calles y espacios públicos, propios para el encuentro y la vida social.

A pesar de los resultados de esta investigación expuestos en este trabajo, se sabe que difícilmente se podrá convencer a las inmobiliarias o a los habitantes de los vecindarios cerrados, la necesidad de renunciar a estos modelos; porque no cabe duda que vistos individualmente desde sus perspectivas unilaterales y limitadas, han resultado favorables, especialmente para las inmobiliarias. Pero más difícil aún, sería hacer entender a las autoridades competentes de tomar cartas en el asunto, porque para contrarrestar los problemas sociales y urbanos que ocasionan estos vecindarios, es necesario que el Estado, establezca una serie de procedimientos que regulen las modalidades de inserción y las características urbanas que deben tener, con el fin de asegurar el buen funcionamiento de la ciudad y que sean social y espacialmente aceptables, por todos los habitantes, especialmente, para los de bajos recursos.

Para esto es necesario la revisión y reforma de leyes, normas y reglamentos, que actualmente rigen la creación y construcción de los vecindarios; porque estos se decretaron antes de que estas formas cerradas aparecieran y por lo tanto no contemplan las nuevas particularidades de la situación actual, lo que ocasiona que no exista algún tipo de control, que garantice el adecuado crecimiento de la ciudad.

Del mismo modo también es necesario repensar el sistema de dotación de equipamiento y espacios públicos, con la finalidad de rescatar y distribuir correctamente estos espacios urbanos, haciendo hincapié que se trata de un ámbito social de la comunidad y de la ciudadanía en general y no solo de un grupo de habitantes.

Es en este punto donde el urbanismo debe intervenir para clarificar las relaciones de lo público y lo privado, porque el espacio público debe de cumplir su función y carácter nítidamente público, el cual permita a todos los ciudadanos sentirse miembros de la ciudad, y que toda la ciudad reconozca este espacio como suyo, donde nadie tenga que pedir permiso para estar en él, pues sólo así un espacio totalmente abierto y esencialmente público, podrá ser expresión de toda la sociedad, bajo un sentido de igualdad y equidad.

Por lo tanto es fundamental que todas las personas sin distinción alguna, gocen del pleno derecho de acceder a estos espacios directamente y sin mediación; porque la primera relación democrática, es la del contacto civil del individuo con la ciudad, debido principalmente a que cierto sentido el espacio público es de naturaleza política y no económica.

En este momento es recomendable preguntarse: ¿Qué efectos no previstos nos tiene preparados para el futuro esta nueva forma urbana de modalidad residencial?; y ¿En algún momento las autoridades harán algo para contrarrestar los impactos negativos que están ocasionando este tipo de vecindarios cerrados?. Estas preguntas, surgen de esta investigación y al ser testigo del proceso de crecimiento que actualmente se está llevando en la ciudad de Puebla. Lo que resulta preocupante es saber que al seguir con este fenómeno de segregación socio-espacial, se mantiene el peligro cada vez mayor el poder incidir en la integración social, la gestión de los servicios y en el ordenamiento del territorio.

Es por eso, que de estas interrogantes y otras que surgieron al momento de realizar nuevas visitas a ciertos vecindarios cerrados, nace la inquietud de abrir una nueva línea de investigación y llevar a cabo nuevas exploraciones, en donde las formas espaciales tengan un lugar relevante y se analicen de forma integral con otros aspectos que atañen a la vida interior de los vecindarios, por lo tanto, es indispensable estudiar más a fondo uno o varios vecindarios cerrados y así poder ver en qué medida los vecindarios cerrados deterioran o benefician la calidad de vida de sus habitantes.

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía

- AMENDOLA, Giandomenico, *La Ciudad Postmoderna*, Celeste, Madrid, 2000.
- AUGE, M., *Los no lugares, espacios del anonimato, una antropología de la sobremodernidad*, Gedisa, Barcelona. 1993.
- BALBO, Marcelo, *Povera Grande città. L'urbanizzazione nel Terzo Mondo*, Franco Angeli, Milano, 1992.
- BLAKELY, E. J., y SNYDER, M. G., *Fortress America. Gated Communities in the United States*, Brookings Institution Press and Lincoln Institute of Land Policy, Washington D. C., 1999.
- BLANCO, José Gil, LÓPEZ ARELLANO, Olivia y RIVERA MÁRQUEZ, José Alberto, "Calidad de Vida", en *Bases para la Planeación del Desarrollo Urbano en la Ciudad de México. Tomo I, Economía y Sociedad en la Metrópoli*, UAM., México, 1997.
- BODY-GENDROT, S., *Ville et violence*, PUF, Paris, 1993.
- CALTHORPE, P., *The new American metropolis Ecology, community and the American dream; guidelines with Shelley Poticha*, Princeton Architectural Press, Nueva York, 1993.
- CASTELLS, Manuel, *La ciudad informacional. Tecnologías de la información, reestructuración económica y proceso urbano regional*, Alianza, Madrid, 1995.
- CEPAL, *Estudio económico de América Latina y el Caribe*, Sao Paulo, 1998-1999.
- CEPAL, *La brecha de la equidad, una segunda evaluación*, Sao Paulo, 2000.
- CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL, *Informe de Pobreza en México 2010: el país, los estados y sus municipios*. México, D.F. CONEVAL, 2012.
- COSIO VILLEGAS, Daniel, *Historia mínima de México*, El colegio de México, México, 1974.
- COSIO VILLEGAS, Daniel, *Historia moderna de México*, Hermes, México, 1974.
- CUAUTLE GONZÁLEZ, José, *El concepto de segregación habitacional*, Tesis de Maestría, BUAP, México, 2001.

- D. R., Judd, "The rise of New Walled Cities", en *Ligget, H., Perry, D.C., Eds. Spatial Practices*, Sage, Londres, 1995.
- DE LAS RIVAS SANZ, José Luis, *El espacio como lugar, sobre la naturaleza de la forma urbana*, Universidad de Valladolid, España, 1992.
- DE SETA, CESARE, Le Goff, Jacques, *La Ciudad y las Murallas*, Cátedra, Madrid, 1991.
- DE TERÁN, Fernando, *El problema Urbano*, Aula Abierta Salvat, Madrid, España, 1985.
- DEL CAZ, ROSARIO, GIGOSOS, Pablo, SARAVIA, Manuel, *La ciudad y los derechos humanos, Una modesta proposición sobre derechos humanos y práctica urbanística*, Talasa, Madrid, 2002.
- DONOSO SALINAS, Roberto, *Antecedentes de la sociología urbana*, UAM, México, 1993.
- DURKHEIM, Emile, *Las formas elementales de la vida religiosa*, Alianza, Madrid, 1993.
- MALDONADO BLANCO, Sonia Carmina, RIVERA MARTÍNEZ, María Alejandra, *Los Barrios más antiguos de Puebla y su Importancia*, Escuela Normal Superior del estado de Puebla, Puebla, 1993.
- MCKENZIE, E., *Privatopía-Homeowner Associations and the rise of residential private Government*, Yale University Press, New Haven, 1994.
- MENDEZ SAINZ, Eloy, *El Centro Histórico y Urbanización de la Ciudad de Puebla*, UAP, Puebla, 1985.
- FERRY, Jean Marc, DOMINIQUE, Wolton, y Otros, *El nuevo espacio público*, Gedisa, Barcelona, 1992.
- GAJA, I., y DÍAZ, F., "Formas de cerrar la ciudad: de los barrios a las manzanas", en *Coloquio Latinoamérica: Países abiertos ciudades cerradas*, Guadalajara México, 2002.
- GARCÍA CANCLINI, Néstor, *Culturas Híbridas*, Grijalbo, México, 1990.
- GLASZE, G., "États-Unis: gated communities et private cities", en *Urbanisme, mayo-junio No. 312*, 2000.
- HARVEY, David, *La condición de la posmodernidad, orígenes sobre los cambios del cambio cultural*, Amorrortu, Buenos Aires, 1990.

HARVEY, David, *Urbanismo y desigualdad social*, Siglo XXI de España editores, 2ª edición, Madrid, 1979.

JELIN, Elizabeth, "La construcción de la ciudadanía: entre la solidaridad y responsabilidad", en *Construir la democracia: derechos humanos, ciudadanía y sociedad en América Latina*, Nueva Sociedad, Caracas, 1996.

JOSÉ GABALDÓN, Arnoldo, "Desarrollo Sustentable, La salida de América Latina", Grijalvo, Caracas, 2006.

KATZ, P., *The new urbanism - toward an architecture of community*, McGraw-Hill inc., New York, 1992.

KELLER, Suzanne, *El vecindario Urbano, una perspectiva sociológica*, Siglo XXI, México, 1979.

LACARRIEU, Mónica, "Las urbanizaciones privadas en Buenos Aires y su significación", en *Perfiles Latinoamericanos*, No. 19, La nueva segregación urbana, FLACSO, Costa Rica, 1999.

LACARRIEU, Mónica, "El dilema de lo local y la producción social de la feudalización", en *Revista Alteridades*, Año 8 Número (15), 1998. México.

LANDMAN, K., *An overview of enclosed neighbourhoods in South Africa*, CSIR Publication, Pretoria, 2000.

LANDMAN, K., *Crime, political transition and spatial transformation in Brazil and South Africa*, Johannesburg, 2002.

LANDMAN, K., y SCHÖNTEICH, M., "Urban fortresses: Gated Communities as a reaction to crime" en *African Security Review*, Volumen 11, Number 4, 2002.

LANG, P., *Mortal City*, Princeton Architectural press, Nueva York, 1995.

LEFEBVRE, Henri, *El derecho a la ciudad*, Península, Barcelona, 1978.

LEFF, Enrique, *Ecología y Capital. Racionalidad Ambiental, Democracia Participativa y Desarrollo Sustentable*, Siglo XXI, México, 2005.

LEFF, Enrique, *Economía y democracia. Las alternativas para el desarrollo sustentable y equitativo*, Siglo XXI, México, 1994.

LÓPEZ HERNÁNDEZ, Gerardo, *Condición marginal y conflicto social*, Talasa, Madrid, 1999.

- LÓPEZ MORENO, Eduardo e IBARRA IBARRA, Xóchitl, *Barrios, colonias y fraccionamientos; las palabras de la ciudad*, Cuaderno No. 2, Pir-Villes-CNRS-MOST-UNESCO, Guadalajara, México, 1996.
- LÓPEZ VARGAS, Varinia, *Condiciones para un Desarrollo Sustentable de la ciudad Puebla*, Tesis de maestría, BUAP, México, 2001.
- MAFFESOLI, Michel, *El tiempo de las tribus, El declive del individualismo en las sociedades de masas*, Icaria, Barcelona, 1990.
- MILIÁN ÁVILA, Guadalupe, *La modernización sistémica, la desconcentración comercial en la ciudad de Puebla*, BUAP, México, 1994.
- MITCHELL, Don, “The End of Public Space? People’s Park, Definitions of the Public, and Democracy”, en *Annals of the Association of American Geographers No.1*, 1995.
- MONCLUS, F. J., *Urbanismo, ciudad, historia. La ciudad dispersa*, Centro de cultura contemporánea de Barcelona, Barcelona, 1994.
- MONNET, Jérôme, “Espacio Público, comercio y urbanidad en Francia, México y Estados Unidos”, en *Revista Alteridades*, Año 6, Número (11), 1996, México.
- MORALES ARISMENDI, Moisés, *El proyecto urbano y la identidad barrial, a través de la recreación: El caso de Analco*, Tesis de maestría, BUAP, México, 1997.
- O’GORMAN, Edmundo, *Actas de Cabildo del siglo XVI*, Fondo de Cultura Económica, México, 1970.
- PELLEGRINO, P., “La sémiotique générative des espaces urbains”, en *International Association for the Semiotic of Space, The man and the city*, Ekaterinburg, Architecton, 1998.
- PICON-CHALOT, Monique; PRETECEILLE, Edmond; et RENDU, Paul, *Ségrégation urbaine; classes sociales et équipements collectives en region parisienne*, Anthropos, Paris, 1986.
- REMY, Jean, et VOYE Liliane, *La ville: vers une nouvelle definition?, colletion ville et entreprises*, L’Harmanttan, Paris, 1992.
- S., Body-Gendrot, *Ville et violence*, PUF, Paris, 1993.
- S., Graham, S. Marvin, *Telecommunications and the city*, Routledge, Londres, 1996.

- S., Zukin, *The Cultures of Cities*, Blackwell, Londres, 1995.
- SÉLLER, Agnes, *Sociología y vida cotidiana*, Península, Barcelona, 1985.
- SÉGUIN, Anne-Marie, NEGRÓN, Paula, *La segregación socio-espacial urbana: una mirada sobre Puebla, Puerto España, San José y San Salvador*, FLACSO, Costa Rica, 2004.
- SHAW, M., *South Africa: Crime in transition*, Institute for Security Studies, Halfway House, 1997 y *Crime and Policing in transitions: Comparative Perspectives*, Johannesburg, 2000.
- SORKIN, M., *Variations on a Theme Park*, Noonday Press, Nueva York, 1992.
- SUTCLIFFE, Michael, *La ville éclatée. Durban, Afrique du sud*, Revue Internationale des Sciences Sociales, UNESCO/ERES, Paris, 1996.
- TELLES, Edward, "Segregacao racial e crise urbana", en QUEIROZ, L. C., y DOS, Santos, (Organizadores) *Globalizacao, fragmentacao das cidades brasileiras na crise*, Civilizacao Brasileira, Río de Janeiro, 1994.
- TOPALOV, Christian, *Les promoteurs immobiliers, contribution á l'analyse de la production capitaliste du logement en France*, Mouton, Paris, 1974.
- TREVOR, Bobby, "Underground and Overhead: Building the Analogous City", en SORKIN, M., *Variations on a Theme Park*, Noonday Press, Nueva York, 1992.
- TUDELA, Fernando, *Hacia un nuevo pacto internacional para el desarrollo sustentable: perspectivas de América Latina y el Caribe*, Banco Interamericano de Desarrollo, Washington, D. C. 1992.
- VARIOS, *Ciudad y territorio, Estudios territoriales*, No. 133-134., Ministerio de fomento, España, 2002.
- VARIOS, *Informe de Valladolid*, Universidad de Valladolid, 2002.
- VARIOS, *Panorama universitario*, Universidad Veracruzana, Jalapa-México, 1997.
- VARIOS, Resumen del Taller: Gated Communities as a Global Phenomenon, Hamburgo, Alemania, 1999.
- VERGARA, C. J., "Bunkering the Poor: Our Fortified Ghettos", en LANG, P., *Mortal City*, Princeton Architectural press, Nueva York, 1995.

Revistas y otras publicaciones

Archivo Municipal de Guadalajara, Ramo Obras Públicas, expediente No. 43, 6 de febrero de 1903 y expediente No. 22, C, E, 25 de mayo de 1917.

Diccionario actual de la lengua Española, Planeta DeAgostini, 1998.

Enciclopedia Universal Multimedia, Planeta DeAgostini, 2000.

Estadísticas de Medio Ambiente, INEGI, México, 1995.

Ley general de fraccionamientos del Municipio de Puebla, Periódico Oficial, México, 1982.

Programa de desarrollo urbano de Puebla, 2000 - 2002.

Revista Alteridades, año 2, número (3), México, 1992.

Revista Alteridades, año 6, número (11), México, 1996.

Revista Alteridades, año 8, número (15), México, 1998.

Revista Critica de Ciencias Sociales No. 32, Sao Paulo, 1991.

Revista Crónica, Hemeroteca, Biblioteca Pública del Estado de Puebla, México, 1910.

Revista National Geographic, en Español, Noviembre de 2003.

Paginas Web

www.comadrid.es/iestadis/perfil.htm

www.is-kassel.de/~safercity/2000/hochsicherheit.htm

www.Levitt.es

www.eluniversal.com.mx/notas/708478.html







ANEXOS

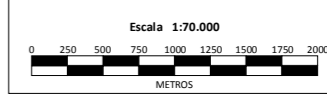


FACULTAD DE ARQUITECTURA

MAESTRIA EN ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO

SIMBOLOGÍA

-  Vecindarios Cerrados
-  División Municipal
-  Limite Estatal
-  Principales Vialidades
-  Zona Metropolitana
-  Curvas de Nivel



Fuente:
 Curvas de Nivel
 Programa Estatal de Ordenamiento Territorial

Cartografía Base
 Instituto de Catastro del Estado de Puebla

Temático
 Censo de Vecindarios Cerrados, 2000 – 2001

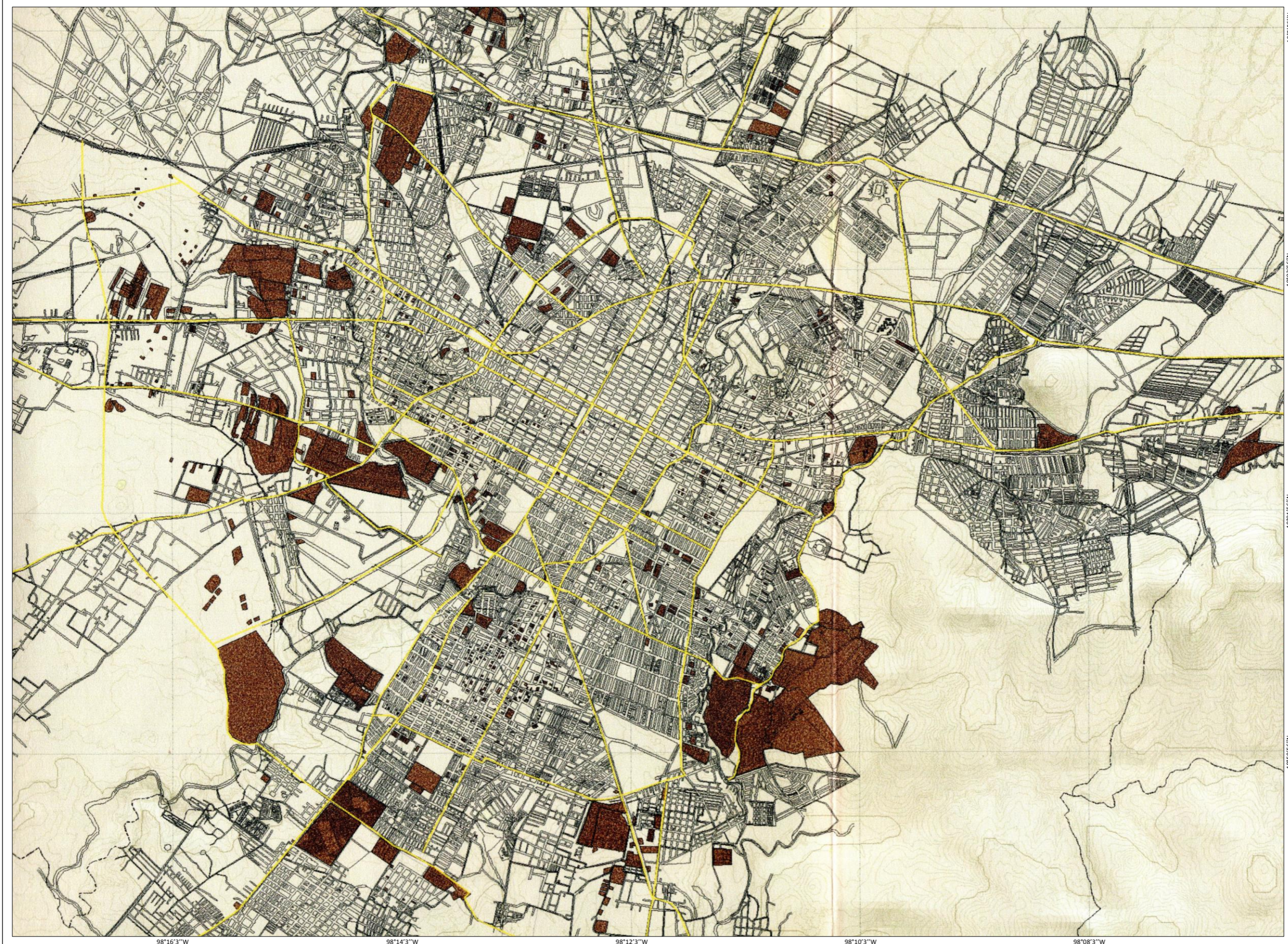
Nota:
 Los límites municipales y estatales han sido tomados del marco geoestadístico del INEGI, con fines de representación de la información. Los límites no necesariamente deberán coincidir con los político-administrativos.

Plano No. **01** Fecha: **Primavera 2014**

Vecindarios Cerrados en la ciudad de Puebla

Elaboró: **José Francisco Ruiz González**

La escala no se recomienda para estudios que necesiten un alto grado de precisión.



98°16'3"W 98°14'3"W 98°12'3"W 98°10'3"W 98°08'3"W









19°5'56"N
19°03'56"N
19°01'56"N
18°59'56"N

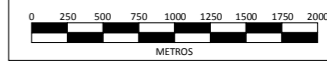


FACULTAD DE ARQUITECTURA

MAESTRIA EN ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO

SIMBOLOGÍA

-  de 1960 a 1969
-  de 1970 a 1979
-  de 1980 a 1989
-  de 1990 a 2000
-  División Municipal
-  Principales Vialidades
-  Zona Metropolitana
-  Curvas de Nivel



Fuente:
Curvas de Nivel
Programa Estatal de Ordenamiento Territorial

Cartografía Base
Instituto de Catastro del Estado de Puebla

Temático
Censo de Vecindarios Cerrados, 2000 – 2001

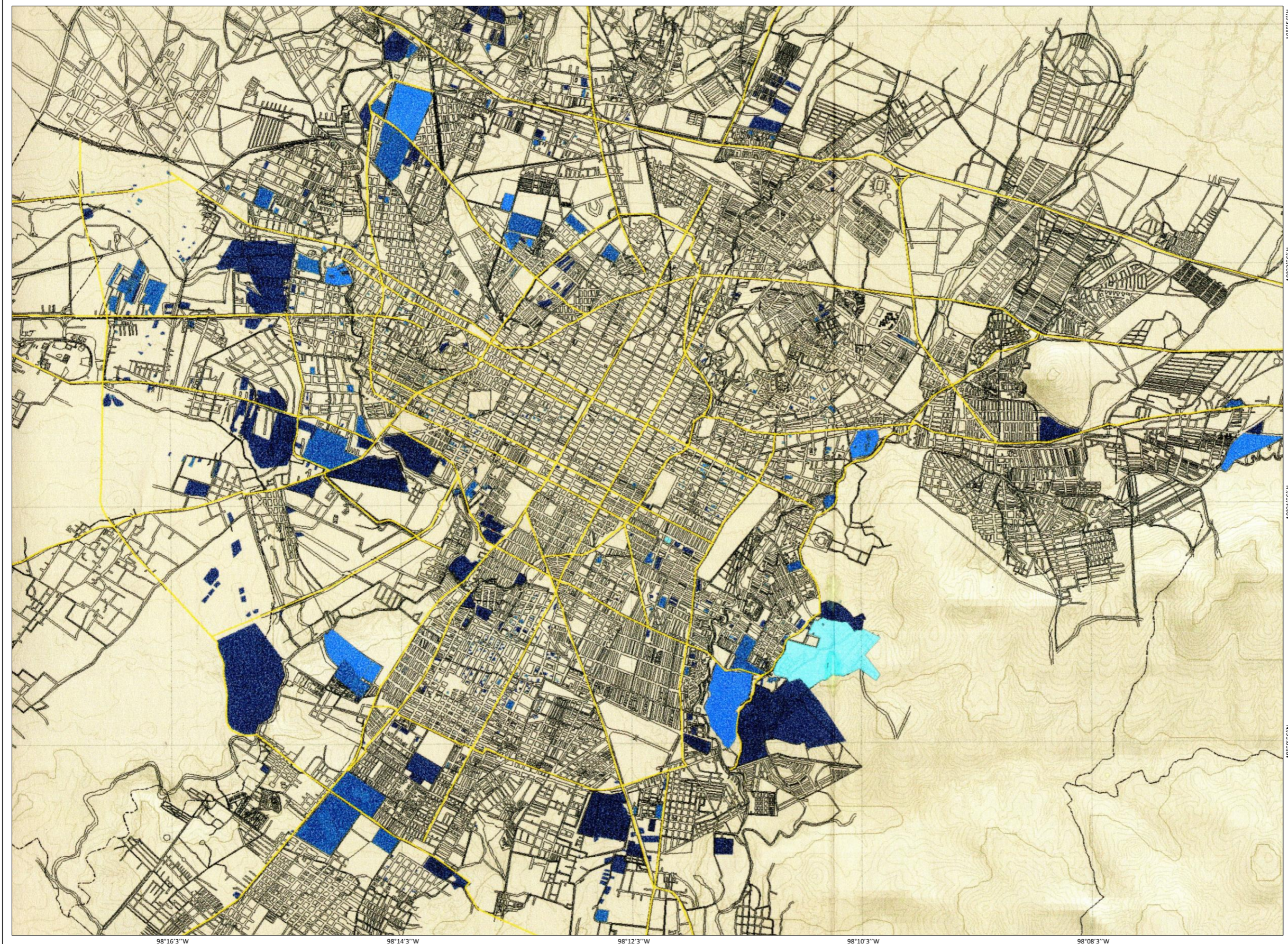
Nota:
Los límites municipales y estatales han sido tomados del marco geoestadístico del INEGI, con fines de representación de la información.
Los límites no necesariamente deberán coincidir con los político-administrativos.

Plano No. **02** Fecha: **Primavera 2014**

Surgimiento por Etapas de los Vecindarios Cerrados

Elaboró: **José Francisco Ruiz González**

La escala no se recomienda para estudios que necesiten un alto grado de precisión.



98°16'3"W 98°14'3"W 98°12'3"W 98°10'3"W 98°08'3"W

19°55'56"N
19°03'56"N
19°01'56"N
18°59'56"N

